



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

TÍTULO DE MAGÍSTER EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL

**Evaluación de la Gestión Institucional: pertinencia y calidad del currículo:  
Un caso de estudio, en una institución de nivel superior de la región costa  
del Ecuador, en el periodo 2016-2017.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Toro Apolo Soraya Lisbeth

DIRECTORA: Mgs. Paola Cabrera Solano

CENTRO UNIVERSITARIO PIÑAS

2017



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*

## **APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Magister

Paola Alexandra Cabrera Solano

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación denominado: Evaluación de la Gestión Institucional: pertinencia y calidad del currículo: Un caso de estudio, en una institución de nivel superior de la región costa del Ecuador, en el periodo 2016-2017, realizado por Toro Apolo Soraya Lisbeth, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Piñas, agosto 2017

.....

Mgs. Paola Cabrera Solano

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Toro Apolo Soraya Lisbeth declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Evaluación de la Gestión Institucional: pertinencia y calidad del currículo: Un caso de estudio, en una institución de nivel superior de la región costa del Ecuador, en el periodo 2016-2017, de la Titulación: EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, siendo la Mgs. Paola Cabrera Solano directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales”.

Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

Piñas, agosto 2017

(f).....

Toro Apolo Soraya Lisbeth

C.I.: 070520451-9

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar el presente trabajo de investigación a Dios, por permitirme concluir una etapa exitosa en mi vida, a mis padres por su ejemplo, comprensión y valores que han sabido inculcarme, a mi esposo por confiar en mí y apoyarme en cada meta que he trazado, y a mi hija que es el motor de mi vida.

## AGRADECIMIENTO

A **Dios**, ser supremo quien nos ha concedido la vida y me ha guiado a lo largo del camino regalándome los dones para servir a los demás, ya que sin el nada de mis sueños y aspiraciones serían posibles.

A **mi familia**, por ser el pilar fundamental de mi vida, por concederme la oportunidad de hacer realidad mis anhelos.

A los docentes de la **Universidad Particular de Loja**, fortaleza en mi formación integral, quienes me supieron orientar eficientemente en mi proyecto de evaluación institucional, hoy convertido en realidad.

Finalmente a las autoridades del **Instituto Tecnológico Superior evaluado**, por la apertura y colaboración brindada al realizar el presente trabajo.

Soraya Lisbeth Toro Apolo

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	ix
RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
CAPITULO I MARCO TEÓRICO .....	6
1.1. Calidad Educativa.....	7
1.2. Evaluación Educativa .....	9
1.3. Estructura de la evaluación. ....	11
1.3.1. Características de la evaluación en educación.....	13
1.3.2. Modalidades de evaluación. ....	14
1.4. Ámbitos de la Evaluación Educativa.....	16
1.5. Referentes Teóricos para evaluar la calidad .....	17
1.6. Modelos de la evaluación de Institutos Técnicos y Tecnológicos .....	18
1.6.1. Base legal. ....	18
1.6.2. Modelo de evaluación.....	20
CAPITULO II METODOLOGÍA .....	26
2.1. Objetivos .....	27
2.1.1. General: .....	27
2.1.2. Específicos: .....	27
2.2. Diseño metodológico.....	27

2.2.1.	Contexto .....	27
2.2.2.	Diseño de Investigación.....	28
2.2.3.	Población .....	35
2.2.4.	Muestra .....	35
2.3.	Método de investigación .....	36
2.4.	Técnicas e instrumentos.....	37
2.4.1.	Técnicas de investigación.....	37
2.4.2.	Instrumentos. ....	37
2.5.	Procedimiento .....	38
2.6.	Recursos.....	38
CAPITULO III RESULTADOS Y ANÁLISIS .....		40



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Circunstancias de la Evaluación.....	12
Tabla 2. Modalidades de Evaluación .....	14
Tabla 3. Entorno de aprendizaje de los ISTT .....	22
Tabla 4. Criterios, subcriterios e indicadores de evaluación de ISTT. ....	23
Tabla 5. Criterios, subcriterios, indicadores y evidencias para el proceso de evaluación.. ...	30
Tabla 6. Valoración de indicadores .....	35
Tabla 7. Presupuesto .....	39
Tabla 8. Matriz de valoración de evidencias .....	41
Tabla 9. Valoración de evidencias del criterio pertinencia .....	42
Tabla 10. Matriz de resultados de evidencias del criterio pertinencia .....	44
Tabla 11. Matriz de resultados de evidencias del indicador proyecto institucional. ....	45
Tabla 12. Matriz de valoración del indicador proyecto institucional .....	46
Tabla 13. Matriz de resultados de evidencias del indicador seguimiento implementado.....	47
Tabla 14. Matriz de valoración del indicador seguimiento implementado .....	49
Tabla 15. Matriz de resultados de evidencias del indicador proyecto de vinculación .....	50
Tabla 16. Matriz de valoración del indicador proyectos de vinculación .....	51
Tabla 17. Matriz de resultados de evidencias del indicador actividades de vinculación.....	52
Tabla 18. Matriz de valoración del indicador actividades de vinculación .....	53
Tabla 19. Valoración de evidencias del criterio currículo .....	54
Tabla 20. Matriz de resultados de evidencias del criterio currículo.....	56
Tabla 21. Matriz de resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso. ....	57
Tabla 22. . Matriz de valoración del indicador perfiles de egreso .....	58
Tabla 23. Matriz de resultados de evidencias del indicador perfiles consultados .....	59
Tabla 24. Matriz de valoración del indicador perfiles consultados .....	60
Tabla 25. Matriz de resultados de evidencias del indicador plan curricular .....	61
Tabla 26. Matriz de valoración del indicador plan curricular .....	62
Tabla 27. Matriz de resultados de evidencias del indicador programas de estudios de las asignaturas (PEA) .....	63
Tabla 28. Matriz de valoración del indicador programas de estudios de las asignaturas (PEA).....	64
Tabla 29. Matriz de resultados de evidencias del indicador prácticas preprofesionales.....	65
Tabla 30. Matriz de valoración del indicador actividades de vinculación. ....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1. Características de la evaluación .....	13
Figura 2. . Criterio Pertinencia con los pesos del subcriterio y ponderaciones .....	24
Figura 3. . Criterio Currículo con los pesos de los indicadores .....	25
Figura 7. Proceso de evaluación de variables. ....	29
Figura 8. . Resultados de evidencias del criterio pertinencia .....	44
Figura 9. . Resultados de evidencias del indicador proyecto institucional .....	45
Figura 10. Resultados de evidencias del indicador seguimiento implementado .....	48
Figura 11. Resultados de evidencias del indicador proyecto institucional .....	50
Figura 12. Resultados de evidencias del indicador actividades de vinculación .....	52
Figura 13. Resultados de evidencias del criterio currículo .....	56
Figura 14. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso. ....	57
Figura 15. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso. ....	59
Figura 16. Resultados de evidencias del indicador plan curricular. ....	61
Figura 17. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso. ....	63
Figura 18. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso. ....	66

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación denominado “Evaluación de la Gestión Institucional: pertinencia y calidad del currículo: Un caso de estudio, en una institución de nivel superior de la región costa del Ecuador, en el periodo 2016-2017”, tiene como objetivo fundamental realizar una evaluación de la gestión institucional tomando como referentes dos criterios de evaluación de gran importancia en el ámbito educacional, la pertinencia y la calidad del currículo en el periodo 2016-2017 de una institución educativa, ubicada en la costa ecuatoriana.

El trabajo de titulación se desarrolló mediante un proceso de análisis y verificación de las evidencias presentadas por la institución, en función de dos criterios y 9 indicadores seleccionados para ser evaluados, mediante el análisis de variables tanto cualitativas como cuantitativas. Esta evaluación dio como resultado una calificación baja del criterio pertinencia, debido a que, los indicadores que lo componen no contaron con evidencias suficientes; en el caso del criterio currículo la institución educativa presentó evidencias que permitieron una valoración alta de los indicadores de este criterio.

**PALABRAS CLAVE:** evaluación, gestión institucional, calidad, pertinencia, currículo, criterios, subcriterios, indicadores, evidencias.

## **ABSTRACT**

The current study is entitled " Evaluación de la Gestión Institucional: pertinencia y calidad del currículo: Un caso de estudio, en una institución de nivel superior de la región costa del Ecuador, en el periodo 2016-2017", its main objective is to carry out a detailed evaluation of the institutional administration taking as referents two evaluation criteria of big importance in the educational field, the pertinence and the quality of the curriculum of an educational institution, located at the Ecuadorian coast, during the 2016-2017 period.

The current was developed through a process of analysis and verification of the evidences showed by the institution, based on two criteria and nine indicators selected to be evaluated, through the analysis of both qualitative and quantitative variables. This evaluation resulted in a low rating of the pertinence criteria, because the indicators that compose it did not have enough evidence; in the case of the curriculum criteria the educational institution showed evidences that allowed a high valuation of the indicators of these criteria.

**KEY WORDS:** evaluation, institutional management, quality, pertinence, curriculum, criteria, subcriteria, indicators, evidence.

## INTRODUCCIÓN

La educación superior es un factor de gran importancia en el desarrollo de toda sociedad, y en nuestro país esta afirmación ha sido recogida en la Constitución Política del Ecuador vigente desde el año 2008, la misma que implanta varios lineamientos y preceptos fundamentales sobre este nivel de educación, es por ello que en su artículo 350 establece “el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.” Dentro de este nivel de formación se ubican los institutos tecnológicos, que constituyen una opción de estudio de nivel superior, que brinda a las personas la posibilidad de acceder a carreras técnicas y tecnológicas de corta duración y que otorgan los conocimientos necesarios para desarrollar actividades profesionales que fomentan la matriz productiva del país.

La legislación ecuatoriana en materia de educación, específicamente la Ley Orgánica de Educación Superior expedida en el año 2010, establece que se debe garantizar una Educación Superior de calidad que propenda a la “Excelencia”, es decir nuestro ordenamiento jurídico instaura un elevado nivel de calidad para la educación superior en nuestro país, lo que constituye un gran desafío para las Instituciones Educativas en el Ecuador. En este contexto, para cumplir con estos preceptos es fundamental que exista una adecuada evaluación educativa, entendida como una fase de control que nos permite realizar una revisión de los procesos educativos, la misma que es un elemento de suma importancia, pues nos va a otorgar una visión real de la situación en la que se encuentra la gestión institucional a fin de controlar a tiempo cualquier desviación y perfeccionar los procesos institucionales, para acercarnos lo mayor posible a este anhelo legal de “excelencia educativa”.

Por este motivo, toda institución educativa una vez iniciado un periodo académico, debe autoevaluar su gestión, realizar un correcto análisis de los resultados y proponer las acciones pertinentes para mejorar los factores en los que se está fallando, lo cual establece un instrumento de gran capacidad para el mejoramiento; permitiendo que la institución educativa rinda cuentas ante la comunidad y los respectivos entes de control del adecuado uso de los recursos asignados al cumplimiento de los fines previstos, constituyendo uno de los factores

de mayor importancia en la sociedad del conocimiento en la que nos desenvolvemos, en la que sin duda, conocer cómo se desarrolla la gestión institucional, va a permitir a la institución educativa tener un mejor control de las actividades que se desarrollan y mejorar los factores en los que se está fallando. Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, el estado ecuatoriano creó un ente gubernamental encargado del aseguramiento de la calidad de la educación superior denominado Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, que utiliza procesos de evaluación, acreditación y categorización.

El presente trabajo de investigación, pretende realizar una evaluación de la gestión institucional tomando como referentes dos criterios de evaluación, la pertinencia y la calidad del currículo en el periodo 2016-2017 de una institución educativa, ubicada en la costa ecuatoriana; mediante procesos de análisis y verificación de evidencias presentadas, lo cual constituye un aporte fundamental para la gestión institucional, mejorando la calidad de actividades académicas, para ofertar una carrera acorde a las necesidades actuales, favoreciendo al entorno en donde se desarrolla la institución y a la sociedad en general.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, realizó en el año 2014 la evaluación a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, a fin de establecer una categorización que identifico el desempeño de los institutos, clasificándolos en: acreditado, condicionado, fuertemente condicionado y no acreditado, con la finalidad de cerrar los institutos no acreditados y plantear planes de mejora y fortalecimiento en los institutos ubicados en las demás categorías, para lograr mejorar la calidad de la educación técnica y tecnológica.

La presente investigación permitió analizar las evidencias presentadas por la institución educativa, a fin de identificar si son suficientes o no; a más de realizar un diagnóstico de la gestión académica del instituto en cuanto a su pertinencia, con los indicadores proyecto institucional, seguimiento implementado, proyectos de vinculación y actividades de vinculación; y, currículo con los indicadores perfiles de egreso, perfiles consultados, plan curricular, programas de estudio de las asignaturas PEA y prácticas preprofesionales. Para finalmente emitir los resultados de la evaluación mediante un informe, a partir de un análisis y discusión de cada una de las evidencias analizadas y evaluadas. Cabe mencionar y destacar que todo esto fue posible gracias a la apertura recibida por las autoridades del plantel, quienes

facilitaron todos los documentos e información necesaria para cumplir con los objetivos planteados en el trabajo de investigación sin existir ninguna limitación en la evaluación realizada.

Para obtener los resultados mencionados, se utilizaron diversos métodos que permitieron la identificación de instrumentos, técnicas y herramientas suficientes para llevar a cabo una investigación adecuada. Se puede mencionar que los principales métodos utilizados en el trabajo de investigación fueron: método analítico para el procesamiento de la información recopilada; método sintético para la elaboración de las conclusiones; método inductivo que permitió la recolección de la información; método deductivo utilizado para la elaboración de las conclusiones, resultados de la evaluación y recomendaciones para proponer mejoras en la institución; método estadístico para la determinación de la población y muestra; y el método histórico empleado para realizar la búsqueda de antecedentes referentes al tema de investigación.

Todos estos instrumentos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados en la evaluación de la Gestión Institucional sobre la pertinencia y la calidad del currículo de la institución educativa en el periodo 2016-2017, se estructuró en tres capítulos, el primero que contiene el marco teórico del trabajo de investigación, que constituye el refuerzo conceptual de los diferentes enfoques teóricos y los antecedentes necesarios para la elaboración de la investigación; el segundo que está compuesto por los objetivos general y específicos, que son las formulaciones teóricas que guían la investigación, el diseño metodológico que contempla todos los elementos utilizados en la evaluación, el contexto de la institución educativa que fue objeto de la evaluación, el diseño de investigación que se utilizó, los métodos, técnicas e instrumentos utilizados así como los procedimientos y recursos; y finalmente el tercer capítulo que presenta los resultados obtenidos así como su análisis y discusión, las conclusiones y recomendaciones y la bibliografía utilizada.

## **CAPITULO I MARCO TEÓRICO**



## 1.1. Calidad Educativa

La calidad depende de las necesidades del individuo que la requiera, si hablamos de calidad educativa es indispensable conocer el concepto que la define. Para ello la UNESCO (2008) concibe:

A la calidad de la educación como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal, ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona y como especie que contribuye al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura. (p.6)

En esta misma publicación UNESCO (2008), establece un concepto de calidad de la educación en cinco dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

La equidad, constituye la primera dimensión, estableciendo que una educación de calidad debe ofrecer los recursos para que todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles. De este modo calidad y equidad son indisolubles, convirtiéndose la equidad en una dimensión esencial para evaluar la calidad de la educación. La equidad comprende los principios de igualdad y diferenciación, ya que tan solo una educación ajustada a las necesidades de cada uno asegurará que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad. (p.7)

La segunda dimensión es la relevancia, en la que se determina que la educación será relevante en la medida que promueva aprendizajes significativos desde el punto de vista de las exigencias sociales y del desarrollo personal, lo cual difícilmente ocurrirá si ésta no es también pertinente; es decir, si no considera las diferencias para aprender que son fruto de las características y necesidades de cada persona; las cuales están, a su vez, mediatizadas por el contexto social y cultural en que viven. La relevancia se refiere al 'qué' y al 'para qué' de la educación; es decir, a las intenciones educativas que condicionan otras decisiones, como las formas de enseñar y de evaluar. Desde el 'para qué', la principal finalidad de la educación es lograr el pleno desarrollo del ser humano en su doble realización: individual y social. De este modo, el juicio respecto de la relevancia de la educación debe ser capaz de dar cuenta del tipo de aprendizajes establecidos como indispensables, y también de la posibilidad de conocer, vivenciar y respetar los derechos y libertades humanas fundamentales. (p.8)

Otra dimensión es la pertinencia, conceptualizada como la necesidad de que la educación sea significativa para personas de distintos estratos sociales y culturas, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, libertad y su propia identidad. La pertinencia demanda así, la inclusión del otro como legítimo e igual, respetando y valorando los universos simbólicos y, por tanto, los paradigmas que los sostienen. No asumir diferencias culturales en las poblaciones atendidas transforma estas diferencias culturales iniciales en desigualdades de acceso al conocimiento, de aprendizajes, de éxito escolar, de oportunidades sociales y, por tanto, construye y legitima la exclusión social. Con esta mirada, la educación intercultural, la educación bilingüe, la educación multicultural resultan ser soluciones posibles e impostergables. (p.9)

La eficacia, es otra de las dimensiones establecidas por la UNESCO, la cual se pregunta por la medida y proporción en que son logrados los objetivos de la educación establecidos y garantizados en un enfoque de derechos; es decir, respecto de la equidad en la distribución de los aprendizajes, su relevancia y pertinencia. Por ejemplo, la eficacia debe dar cuenta sobre en qué medida los niños logran acceder y permanecer en la escuela; si son atendidas las necesidades educativas de todos, incluidos los adultos; del egreso oportuno de los estudiantes y de si éstos concluyen la educación obligatoria. Así mismo, del logro de los aprendizajes correspondientes en cada etapa educativa y de que los recursos y procesos educativos están asignados y organizados de manera en que sean favorecido aprendizajes relevantes y pertinentes; entre ellos, que los estudiantes participen, se apropien, experimenten y promuevan valores y derechos fundamentales. En conclusión, da cuenta de si las metas educativas son alcanzadas por todos y no reproducen diferencias sociales de partida, traducidas en una inequitativa distribución de oportunidades y capacidades. (p.9-10)

Por su parte, la dimensión de la eficiencia se pregunta por el costo con que dichos objetivos son alcanzados. Por lo tanto, es definida con relación al financiamiento destinado a la educación, la responsabilidad en el uso de éste, los modelos de gestión institucional y de uso de los recursos. Compromete un atributo central de la acción pública: que se ejecute honrando los recursos que la sociedad destina para tal fin, por lo que la obligación de ser eficiente toca a la garantía de un derecho ciudadano clave. Desde esta perspectiva, la eficiencia no es un imperativo economicista, sino una obligación derivada del respeto a la condición y derechos ciudadanos de todas las personas.

En función de lo expuesto se puede establecer que para lograr la calidad de la educación es necesario, que esta sea justa para todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando aprendizajes significativos que permitan una construcción adecuada de los conocimientos y pertinente a las necesidades de la sociedad, logrando los objetivos propuestos por la institución educativa con eficiencia y eficacia. Para poder identificar si una institución cumple con las dimensiones de calidad educativa, es indispensable realizar una evaluación. Dicho por Gonzáles (2004):

Es poco congruente hablar de calidad sin hablar de evaluación, puesto que tildar una cosa como algo que tiene calidad exige realizar una medida comparada con un referente ideal y elaborar un juicio sobre la adecuación del objeto o sujeto evaluado al referente utilizado. (p.17)

## **1.2. Evaluación Educativa**

La evaluación es sin duda uno de los factores más importantes dentro de una institución educativa, porque a través de ella se pueden detectar desviaciones y corregirlas a tiempo con la finalidad de encaminarse a los objetivos planteados. En la actualidad la evaluación es aplicada en todas las entidades educativas desde la educación básica hasta la educación superior, es importante recalcar que mediante la evaluación se obtiene información útil y oportuna que permiten obtener resultados para la toma de decisiones. Se podría decir entonces que la evaluación no es necesariamente un medio para juzgar o sancionar las actividades o gestiones de una organización educativa, sino más bien, debe verse como una oportunidad para mejorar

La Organización de Estados Iberoamericanos en su revista Iberoamericana de Educación considera:

La evaluación educativa es un juicio hecho por un dato o conjunto de datos con referencia a determinados valores, como un elemento útil para la política y la administración de la educación, no puede apoyarse en prejuicios o posiciones ideológicas, sino que precisa de la existencia de un análisis científico de la realidad que se enjuicia a la luz de valores explícitos de referencia. (Toranzos, 1996, p. 4)

Continuando en este contexto, cabe resaltar que la evaluación no es considerada como una herramienta reciente en el ámbito educativo, pues ésta tiene un recorrido histórico que según Garanto citado por Castillo y Cabrerizo (2009), podemos identificar los siguientes momentos de la evaluación:

**Primer momento:** La evaluación como medida. Situado entre los finales del siglo XIX y principios del XX, se trata de una concepción de la evaluación basada en la Psicología Conductista (Skinner, Watson). Centrada, sobre todo, en el establecimiento de las diferencias individuales entre personas, utilizaba como técnica predominante y, casi excluyente, la aplicación de test, tanto en el ámbito individual como a nivel colectivo (baterías de test). De este modo la evaluación tenía poco que ver con los programas que se desarrollaban en las escuelas. (p. 9)

**Segundo momento:** La evaluación considerada como el grado de congruencia entre objetivos y su grado de consecución. Esta forma de concebir la evaluación se dio en las décadas de los años 30 y 40, cuando de la mano de Tyler pasó a concebirse la educación como un proceso sistemático, destinado a producir cambios en la conducta de los alumnos por medio de la instrucción. Relacionado con el desarrollo tecnológico del currículum, la evaluación fue considerada como el mecanismo que permitía comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos. (p.10)

**Tercer momento:** La evaluación considerada en la totalidad del ámbito educativo. Esta concepción de la evaluación se desarrolló en los Estados Unidos en las décadas de los 60 y los 70, y se produjo como consecuencia de un movimiento de «responsabilidad escolar» surgido principalmente a raíz del progresivo descontento que surgió en el país hacia la escuela pública, a pesar de la gran cantidad de recursos económicos asignados a ella. La concepción que se tenía de la evaluación en ese tiempo hacía que afectase, no solamente al rendimiento de los alumnos, sino a todos aquellos factores que convergían en un programa educativo. (p.10)

**Cuarto momento:** Nuevos enfoques o tendencias en la evaluación. Esas tendencias irrumpen en la década de los años 70, y actúan en un doble sentido. Por una parte orientan la evaluación hacia dos ámbitos: hacia los alumnos y hacia la toma de decisiones sobre el programa o el método. Por otra parte, entienden la evaluación como «valoración del cambio ocurrido en el alumno como consecuencia de una acción educativa sistemática», sobre todo a través de una buena formulación previa de objetivos educativos. Es el auge de las taxonomías de objetivos (Bloom, Mager, Gagné). En esta dinámica, el énfasis de los objetivos operativos como indicadores del éxito de un programa reclamaba la necesidad de contrarrestarlo mediante la evaluación criterial, en la medida en que esta

suministra una información real y descriptiva de la situación de cada alumno respecto a los objetivos de enseñanza previstos, en vez de valorarlo por comparación con un estándar o criterio normalizado de realizaciones deseables en un alumnado determinado (evaluación normativa). (p.10)

**Quinto momento:** Proliferación de modelos. Los años 70 y siguientes, se caracterizan por la proliferación de modelos evaluativos, que se asocian con los dos grandes paradigmas sobre evaluación: los basados en la evaluación cuantitativa (paradigma cuantitativo); y los basados en la evaluación cualitativa (paradigma cualitativo). (p.11)

De lo anteriormente mencionado podemos indicar que la evaluación nos ayuda a determinar la calidad de la educación y el modo en que esta permite un proceso de retroalimentación para aportar una mejora de la institución educativa. En nuestro país, específicamente hacemos referencia a la educación superior, según el CEAACES (2016):

El sustento legal de ese impulso político a la evaluación de la calidad de la educación en Ecuador tiene tres hitos fundamentales: la emisión del Mandato Constituyente 14 en 2008, la aprobación de la nueva constitución en ese mismo año y la promulgación en 2010 de la ya citada Ley Orgánica de Educación Superior. El organismo encargado de la evaluación y acreditación de la educación superior adquirió jerarquía constitucional cuando se estableció su existencia en el Art. 353 de la carta magna aprobada en 2008 (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008a). Posteriormente la LOES denominó a ese organismo como Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).(p.1)

### **1.3. Estructura de la evaluación.**

Para que la evaluación educativa resulte un proceso eficiente en su ejecución se debe tener clara la estructura de esta; para ello, se debe cumplir con ciertos pasos, los mismos que son consecutivos cumpliendo con tres características indispensables que según Castillo y Cabrerizo, (2009) son:

Primera fase: Obtener información, mediante la aplicación de procedimientos válidos y fiables para conseguir datos e información sistemática, rigurosa, relevante y apropiada que fundamente la consistencia y seguridad de los resultados de la evaluación; segunda fase: formular juicios, los datos obtenidos deben permitir fundamentar el análisis y valoración de los hechos que se pretende evaluar, para que se pueda formular un juicio de valor lo más ajustado posible; tercera fase: tomar

decisiones, de acuerdo con las valoraciones emitidas sobre la relevante información disponible, se deberán tomar las decisiones que convenga en cada caso. (p.17)

Toda evaluación cuenta con una estructura básica que se encuentra generalizada lo que quiere decir que esta no cambia, sin embargo, debe adaptarse a las necesidades de las institución educativa y del entorno en el que se desenvuelve, es por ello que las circunstancias de la evaluación son las que pueden cambiar, para identificar estas circunstancias exponemos el siguiente tabla:

Tabla 1. Circunstancias de la Evaluación

<b>Preguntas básicas del desarrollo de la evaluación educativa</b>	<b>Respuestas</b>
<b>¿Qué evaluar?</b>	Grado de adquisición de las competencias básicas; adquisición de contenidos, habilidades y actitudes y valores; agentes, procesos y resultados.
<b>¿Cómo evaluar?</b>	Metodologías innovadoras; fomentando la creatividad; concibiendo el currículum como «punto de partida»; utilizando las TIC.
<b>¿Cuándo evaluar?</b>	Al inicio: diagnóstica; continua: reguladora; Al final: sumativa
<b>¿Con qué evaluar?</b>	Utilizando técnicas: de observación, encuestas, entrevistas, evocación, etc.; con la ayuda de instrumentos adecuados.
<b>¿Quién evalúa?</b>	Profesores y alumnos; autoevaluación; heteroevaluación; coevaluación; la administración educativa
<b>¿Para qué evaluar?</b>	adecuar la actuación didáctica a las necesidades del alumnado; toma de decisiones: promoción, titulación...; calificación y acreditación

Fuente: Castillo y Cabrerizo (2009)  
Elaborado por: Toro, S (2017)

### 1.3.1. Características de la evaluación en educación.

La evaluación educativa tiene diferentes características que permiten medir y recoger datos oportunos con la finalidad de tomar decisiones adecuadas en beneficio de la institución educativa, para Rotger, citado por Castillo y Cabrerizo (2009), la evaluación debe reunir las siguientes características:

Integrada en el diseño y en el desarrollo del currículum; formativa, de modo que sirva para perfeccionar, tanto el proceso como el resultado de la acción educativa; continua, a lo largo de todo el proceso; recurrente, en la medida en que constituye un recurso didáctico de utilización sistemática; criterial, esto es, referida a los criterios establecidos para todos y cada uno de los alumnos; decisoria, de forma que permita establecer juicios sobre los objetivos a evaluar y, por lo tanto, adoptar decisiones; y, cooperativa, de modo que permita la participación de todas las intervinientes.(p.30)



Figura 1. Características de la evaluación  
Fuente: Rogert, (1989)  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Tindal y Martson, citado por Castillo y Cabrerizo (2009) consideran las siguientes afirmaciones:

“Los datos a utilizar en la evaluación para la toma de decisiones deben estar directamente relacionados con los contextos” (p.30), por esta razón las evaluaciones que deben presentar los docentes a sus estudiantes deben estar en función del ambiente y contexto presentado en el proceso de enseñanza, aprendizaje. “Se necesita, tanto la perspectiva de la evaluación general, como la evaluación específica de nivel” (p.30), en este caso la evaluación está ligada directamente con el currículum. “Es imperativa una concentración en el rendimiento académico en el aula” (p.30), por ello se determina el nivel de ejecución de los alumnos en concordancia del currículum y su instrucción. “Los datos objetivos de la ejecución proporcionan las bases de la toma de decisiones” (p.30), en consecuencia, la evaluación permite la obtención de datos

cualitativos y cuantitativos del rendimiento de los estudiantes y en base a ello se genera información susceptible de análisis y contraste. “Se necesita estrategias de evaluación de referencia múltiples” (p.30), es por ello que para realizar una correcta evaluación es necesario utilizar criterios evaluativos como los referidos a la norma, al criterio y al individuo. “Se requiere bases empíricas para las prácticas evaluativas” (p.30), es decir, las prácticas evaluativas deben siempre contener una base empírica que permita juzgar correctamente la adecuación técnica de la evaluación utilizada.

### 1.3.2. Modalidades de evaluación.

Existen diversas clasificaciones de las diferentes modalidades de evaluación en función de lo que se pretende evaluar, para ello se muestra el siguiente cuadro en donde se identifica estas modalidades según el momento de su intervención y la función que desempeña:

Tabla 2. Modalidades de Evaluación

<b>PROCESO DINÁMICO, ABIERTO Y CONTEXTUALIZADO</b>			
<b>Modalidad</b>	Inicial	Procesual	Final
<b>Momento</b>	Antes de	Durante	Después de
<b>Funciones</b>	Diagnostica	Formativa	Sumativa
<b>Aplicaciones</b>	Evaluación de los alumnos Evaluación de los profesores Evaluación de los Procesos Evaluación del sistema educativo		
<b>Ejecutores</b>	Profesores Alumnos Administración Educativa		

Fuente: Castillo, Cabrerizo (2009)

Elaborado por: Toro, S (2017)

Rodríguez Diéguez (1986), citado por Castillo y Cabrerizo (2010), estableció tres líneas o ejes de análisis para la evaluación:

Eje descriptivo, con las polaridades: medida/estimación, que hace referencia a los tipos de evaluación cuantitativa/cualitativa. La evaluación entendida como estimación establece un enjuiciamiento, grado o juicio de valor de lo que se va a evaluar (enfoque cualitativo), en tanto la evaluación entendida como medida realiza una valoración cuantitativa o una medición (enfoque



cuantitativo). La evaluación cuantitativa se sirve de métodos numéricos (cuantifica), en tanto que la evaluación cualitativa se sirve de métodos literarios. (p.33)

Eje normativo, con las polaridades: referencias estadística y referencia al criterio, que comprende los tipos de evaluación normativa y criterial. La evaluación referida a la norma establece comparaciones con otros grupos o con otros miembros del grupo, en tanto que la evaluación criterial hace referencia al criterio previamente establecido y que debe estar referido a los objetivos a lograr para cada persona o grupo. (p.33)

Eje de toma de decisiones, con las polaridades: presencia y ausencia de toma de decisiones, y hace referencia a los tipos de evaluación formativa y sumativa. La evaluación formativa es continua y adopta decisiones técnicas y reguladoras del ritmo de proceso de enseñanza-aprendizaje, y psicopedagógicas referidas a circunstancias personales del alumnado, en que la evaluación sumativa es final (de un periodo o de un curso) y sus decisiones tienen implicaciones administrativas, de promoción, certificación o acreditación. (p. 33-34)

Existen diferentes modalidades de evaluación, a continuación se exponen las modalidades pertinentes a la evaluación realizada que corresponden: según la procedencia de los agentes evaluadores y según el normotipo. Tomando estas dos modalidades Casanova (1995), citado por Castillo y Cabrerizo (2009), establece:

**Según la procedencia de los agentes evaluadores:** evaluación interna: la evaluación interna es promovida y llevada a cabo desde dentro y por los propios integrantes de una institución educativa, centro, programa, equipo educativo o directivo, etc. Se trata de conocer desde la estructura interna del ámbito en el que se produzca la evaluación, tanto la marcha del proceso a evaluar como los resultados finales del mismo. Evaluación externa: es aquella en la que el evaluado y el evaluador son personas o instancias diferentes, y se realiza cuando agentes no integrantes habitualmente de un centro escolar o de un programa, evalúan su funcionamiento. Puede hablarse de evaluación externa en aquellos casos en que el evaluador está situado fuera del proceso que se evalúa. (p.40)

Ambas modalidades de evaluación, interna y externa, se complementan mutuamente y deben aplicarse dependiendo de la naturaleza de lo que vaya a ser evaluado, cuando se trata de una evaluación interna se realiza dentro de la institución educativa a manera de autoevaluación y

la evaluación externa por lo general es vista como una auditoría realizada por los organismos de control de las instituciones educativas, para el caso de educación superior es el CEAACES, con la finalidad de establecer mejoras en la calidad educativa o con fines de acreditación.

Se podría decir que evaluación de la calidad es:

El proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo. (LOES, 2010).

#### **1.4. Ámbitos de la Evaluación Educativa**

La evaluación educativa se desarrolla en diferentes ámbitos dependiendo de qué es lo que queremos evaluar y hacia quien va dirigida dicha evaluación, es por ello, que la evaluación en nuestro país, conforme a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley Orgánica de Educación Superior puede ser:

**Evaluación de los aprendizajes:** Esta evaluación es dirigida a los estudiantes y busca identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados a nivel micro curricular, dentro de la evaluación de aprendizaje se tiene tres tipos que son: evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

**Evaluación del desempeño docente:** La evaluación docente como su nombre lo dice busca evaluar a los docentes de la institución, para identificar el desempeño de cada uno de los docentes así mismo tiene varios componentes como: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, para ello se elabora diversos cuestionarios para cada tipo, con el fin de llegar a un informe que presente los aspectos positivos a reforzar y los negativos que deben ser mejorados por cada docente.

**Evaluación de programas y carreras:** La evaluación a programas y carreras se refiere a posgrados y carreras universitarias, técnicas y tecnológicas respectivamente, en donde se busca establecer la acreditación en cada caso, para dichas evaluaciones se cuenta con modelos genéricos establecidos en el caso de Educación Superior por el CEAACES, con la finalidad de mejorar y acreditar los programas y carreras de cada institución educativa.

**Evaluación institucional:** Evalúa a los centros educativos como tal se lo realiza de manera integral, esta evaluación se aplica a todos los niveles desde educación básica hasta la superior, igualmente la evaluación institucional se realiza con el objetivo de mejorar o acreditar, en función de estándares y criterios establecidos por los organismos de control.

**Evaluación del sistema educativo:** Se refiere a la evaluación de todo el sistema educativo en todos sus niveles, básico, bachillerato, superior; busca identificar el nivel de cumplimiento de políticas educativas gubernamentales.

De lo anteriormente definido podemos identificar a la evaluación institucional y la evaluación de programas y carreras como las principales del presente trabajo de investigación, puesto que, se evaluará a nivel de institución y por considerar a una institución de educación superior también se considera la evaluación de carreras.

## **1.5. Referentes Teóricos para evaluar la calidad**

Para realizar una evaluación que busca identificar la calidad educativa, es necesaria la presencia de modelos, patrones o manuales de evaluación, que permita a la institución educativa identificar ciertos referentes para guiarse y planificar evidencias necesarias y suficientes; dentro del sistema educativo de nuestro país existen tres aspectos fundamentales que nos dan las pautas o sirven de referente para las evaluaciones tanto interna como externa y estos son: criterios, estándares e indicadores de calidad.

**Criterio:** “Es una condición o atributo que debe cumplir un indicador en virtud de su evidencia como punto de partida para la emisión de juicios evaluatorios”. (CONEA, 2004).

El Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES), planteó un modelo de evaluación en donde los criterios forman parte de este, considerando el Art. 95 de la LOES que en la parte pertinente dice: “La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, *estándares* y *criterios* de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”

**Estándar:** “Es un valor de referencia de un indicador. Definición cuantitativa o cualitativa que expresa clara y objetivamente el nivel deseable contra el que se contrastará un indicador determinado” (CONEA, 2004).

**Indicador:** “Expresión cuantitativa o cualitativa del valor de dos o más propiedades de un fenómeno educativo” (CADENA, 2008).

**Evidencias:** “Las evidencias son fuentes de información de carácter documental que respaldan la ejecución de un proceso o actividad académica; permiten justificar los valores de ciertas variables entregados por las IES” (CEAACES, 2015).

## **1.6. Modelos de la evaluación de Institutos Técnicos y Tecnológicos**

### **1.6.1. Base legal.**

El organismo de control de la educación superior y por ende de los institutos técnicos y tecnológicos del Ecuador es El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) quien se fundamenta en el siguiente marco legal.

La Constitución de la República del Ecuador vigente desde el 20 de octubre de 2008, en el segundo párrafo de su disposición transitoria vigésima determina que:

En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedará n fuera del sistema de educación superior.

La misma norma legal en su artículo 353 señala: El Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planeación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las Instituciones objeto de regulación. El 12 de octubre de 2010 entro en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que en su disposición transitoria primera establece:

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución de la República del Ecuador, en el plazo de cinco años contados a partir de la vigencia de la Carta Magna, todas las universidades y escuelas Politécnicas, sus extensiones y modalidades, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, así como sus carreras, programas y posgrados, deberán haber cumplido con la evaluación y acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El artículo 93 de la LOES indica: "Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente". Por su parte el artículo 94 del mismo cuerpo legal define: "La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución".

La misma LOES en su artículo 171 indica que: “El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa. Funcionará en coordinación con el Consejo de Educación Superior. Tendrá facultad regulatoria y de gestión. No podría conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación ni por aquellos que tengan intereses en las áreas que vayan a ser reguladas”. El artículo 173 ídem dispone que: “El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad”. El artículo 100 de la LOES, en el segundo párrafo sobre la evaluación externa determina: “Para la emisión de informes de evaluación externa se debería observar absoluta rigurosidad técnica y académica”.

El artículo 9 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que: “La evaluación de la calidad se realizaría de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES”. El artículo 21 de la elaboración del informe final del Reglamento para la Evaluación Externa de las Instituciones de Educación Superior (codificado) indica que: “Una vez resueltas las apelaciones, el Presidente del CEAACES dispondrá al equipo técnico que en el término máximo de treinta días entregue el informe final de evaluación, que sería puesto en conocimiento del Pleno del Consejo para su resolución”. Los Institutos Técnicos y Tecnológicos forman parte de la Educación Superior en nuestro País es por ello que es el CEAACES el organismo de control y no el ministerio de Educación como en ciertas ocasiones se piensa.

### **1.6.2. Modelo de evaluación.**

El CEAACES, en abril de 2014 estableció un modelo de evaluación institucional para los institutos superiores técnicos y tecnológicos cuyo modelo fue socializado a las instituciones y permitió que cada actor de la comunidad educativa tenga conocimiento de cada uno de los criterios e indicadores a ser evaluados. Este modelo de evaluación tuvo en cuenta ciertas características o propiedades como: descomposición, exhaustividad, no redundancia, operatividad.

**Descomposición:** La dificultad de un ejercicio de evaluación aumenta considerablemente con la dimensión (número de atributos) del problema. Por consiguiente, la reducción de la complejidad de la evaluación requiere que el conjunto de atributos pueda ser desagregado en estructuras de menor dimensión. En el caso presente, cada uno de los cuatro grandes criterios que caracterizan la calidad de una IES es descompuesto en subcriterios y estos a su vez en sub-subcriterios hasta alcanzar estructuras de dimensiones fácilmente manejables. (CEAACES, 2016, p.13)

**Exhaustividad:** La estructura jerárquica de evaluación debe ser completa en el sentido de que los elementos de cada nivel de la jerarquía, considerados conjuntamente como un grupo, deben cubrir adecuadamente todas las dimensiones necesarias para evaluar el grado de cumplimiento del objetivo de la evaluación. Esta propiedad implica que el conjunto de elementos bajo un mismo elemento jerárquico debe definir de manera completa las propiedades de este elemento. Por consiguiente, si la estructura jerárquica es completa, la evaluación del conjunto de IES requiere únicamente analizar su grado de comportamiento respecto a los elementos del nivel inferior de la estructura. (CEAACES, 2016, p.14)

**No redundancia:** Además de ser completa, la estructura de evaluación debe ser no redundante. Esto significa que no debe existir traslape entre los elementos de la estructura. Si más de un atributo de evaluación se refiere al grado de cumplimiento de un objetivo (esto es, si los elementos de la estructura son redundantes), entonces ese objetivo recibirá un peso superior a la asignación de ponderaciones inicialmente acordada. En este caso se dice que dicho objetivo es doblemente contabilizado. (CEAACES, 2016, p.14)

**Operatividad:** Una estructura de evaluación operativa es aquella que tiene significado para todas las partes implicadas en la evaluación. Tres preocupaciones han sido consideradas en la definición de la estructura de evaluación de la IES: i) la utilidad de los elementos considerados en la estructura para alcanzar los objetivos de la evaluación; ii) su significado, de tal manera que sean claras las implicaciones de los objetos evaluados respecto a los criterios de la evaluación; y, iii) claridad en el contenido y alcance de los criterios, con el fin de facilitar el diálogo. (CEAACES, 2016, p.14)

**Economía:** Es altamente deseable que el número de elementos que componen la estructura de evaluación sea mínimo, con el fin de facilitar el manejo y análisis de la estructura. (CEAACES, 2016, p.14)

## **Criterios del modelo de evaluación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.**

El modelo de evaluación institucional cuenta con cinco criterios: pertinencia, currículo, calidad de la docencia, infraestructura y ambiente institucional, a continuación se presenta un cuadro con la ponderación de cada uno de los criterios para una mejor comprensión:

*Tabla 3. Entorno de aprendizaje de los ISTT*

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Pertinencia</b>	0,08045
<b>Currículo</b>	0,1075
<b>Calidad de la docencia</b>	0,3834
<b>Infraestructura</b>	0,2979
<b>Ambiente Institucional</b>	0,1307

**Fuente:** CEAACES (2015b)

**Elaborado por:** Toro S, (2017)

Así mismo cada uno de los criterios identificados en el cuadro anterior se clasifican en subcriterios 1, subcriterios 2 e indicadores, tal como se resume en el siguiente cuadro:



Tabla 4. Criterios, subcriterios e indicadores de evaluación de ISTT.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS 1	SUBCRITERIOS 2	INDICADORES
Pertinencia	1	0	4
Currículo	0	0	5
Calidad de la docencia	4	0	19
Infraestructura	4	0	15
Ambiente Institucional	2	1	7
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>50</b>

Fuente: CEAACES (2014)

Elaborado por: Toro S, (2017)

Cada criterio cuenta con indicadores que buscan identificar el desempeño de las Instituciones Educativas, para ello se detalla una descripción de cada uno de ellos: (CEAACES, 2015b)

**Pertinencia:** Capta la medida en que la institución en su concepción y objetivos responde a las demandas sociales, que constituye un pilar fundamental de su legitimidad. Los cuatro indicadores de este criterio abordan tres aspectos importantes en la sustentación de la pertinencia institucional. El primero de ellos es la planificación estratégica de la institución y su sustentación en las necesidades del entorno nacional y local, los requerimientos de planificación regional y la diversidad cultural. Como segundo aspecto se evalúa cómo el ISTT se retroalimenta acerca de la efectividad de sus procesos de formación a partir de conocer las experiencias laborales de sus graduados. Por último, se evalúa el compromiso del instituto con el desarrollo de la sociedad expresado a través de la ejecución de proyectos y actividades de vinculación. (CEAACES, 2015b, p.16)

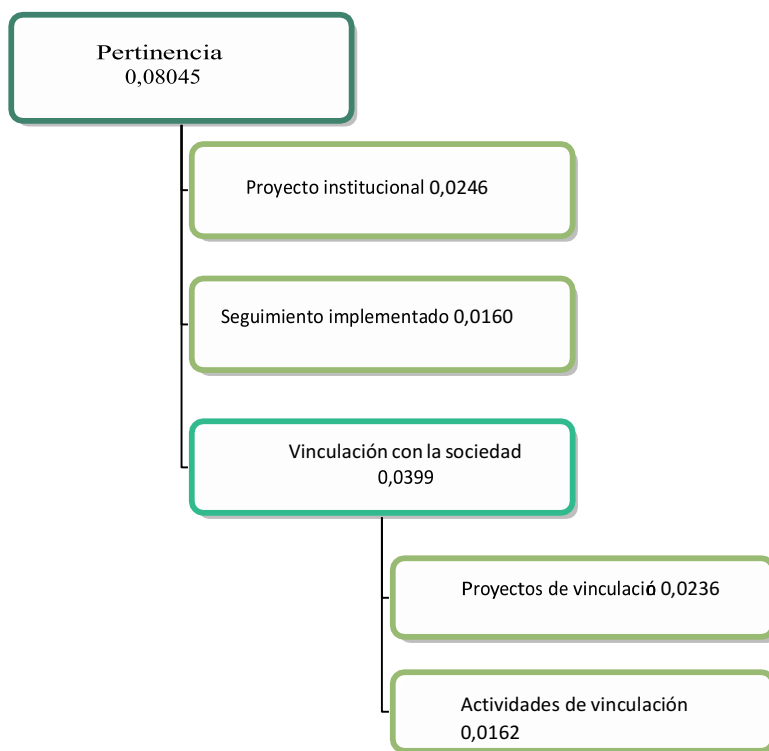


Figura 2. . Criterio Pertinencia con los pesos del subcriterio y ponderaciones  
Fuente: CEAACES (2015b)

Elaborado por: Toro S, (2017)

**Currículo:** El criterio Currículo está compuesto por cinco indicadores que son dependientes directamente del criterio y que se refieren a los niveles de la planificación curricular, la que transita del nivel macro al micro (perfil de egreso y cómo fue construido, plan curricular, los programas de enseñanza de las asignaturas y las prácticas pre profesionales). La evaluación del criterio Currículo en el modelo capta, en primer lugar, el grado de completamiento de la planificación del proceso curricular. Desde el punto de vista conceptual, evalúa el nivel de articulación de dicha planificación con las grandes líneas de la planificación estratégica institucional, la que debe expresar las demandas sociales. Por último, la planificación curricular debe tener una coherencia interna satisfactoria, apreciable a través de la medida en que el nivel macro, expresión de lo general, condiciona lo particular, que se manifiesta en los programas de enseñanza de las asignaturas y las prácticas pre profesionales. (CEAACES, 2015b, p.16)

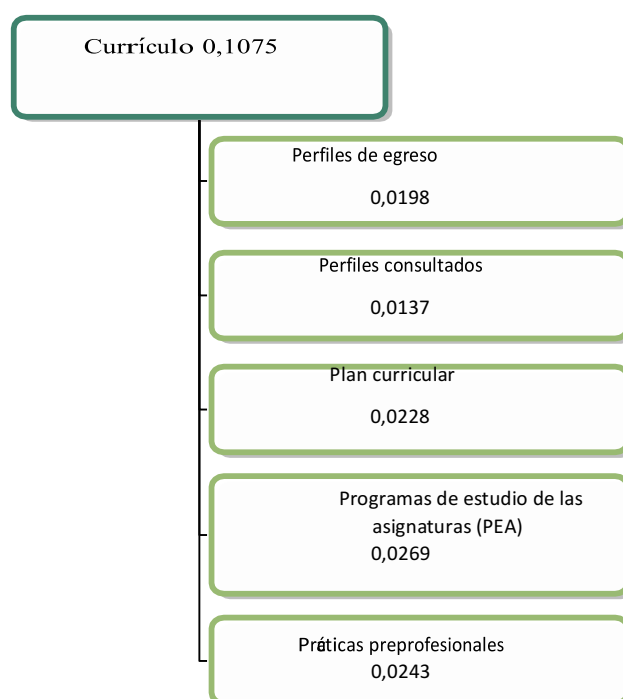


Figura 3. . Criterio Currículo con los pesos de los indicadores

Fuente: CEAACES (2015b)

Elaborado por: Toro S, (2017)

## **CAPITULO II METODOLOGÍA**

## **2.1. Objetivos**

Los objetivos que se desean alcanzar con la evaluación institucional son los siguientes:

### **2.1.1. General:**

Evaluar la Gestión Académica Institucional sobre la pertinencia y currículo de una institución educativa ubicada en la costa ecuatoriana, en el periodo 2016-2017.

### **2.1.2. Específicos:**

- Realizar un diagnóstico de la gestión académica de la institución en cuanto a su pertinencia con los indicadores proyecto institucional, seguimiento implementado, vinculación con la sociedad; y, currículo con los indicadores de perfiles de egreso, perfiles consultados, plan curricular, programas de estudios de las asignaturas y prácticas preprofesionales.
- Analizar las evidencias presentadas por la institución educativa investigada, a fin de identificar si son suficientes o no.
- Emitir los resultados de la valoración de los criterios e indicadores, a partir de un análisis y discusión de cada una de las evidencias analizadas y evaluadas.

## **2.2. Diseño metodológico**

### **2.2.1. Contexto.**

La institución educativa, se inició como Colegio Técnico en Bachillerato Industrial, mediante resolución Ministerial N° 621 del 16 de abril de 1963 con las especialidades de Mecánica Industrial y Carpintería, algunos días después se amplió esta resolución creando la sección de Humanidades Modernas. Mediante acuerdo Ministerial N 433 del 2 de febrero de 1994 se eleva al Plantel a la Categoría de Instituto Técnico Superior, incrementándose el funcionamiento del Post-Bachillerato, con las especialidades de Mecánica Industrial, Diseño de Modas, Cultivos, Producción Pecuaria y Diseño de Interiores.

Finalmente, en el año 2004 mediante Acuerdo Ministerial se eleva a Instituto Tecnológico Superior y se otorga la licencia de funcionamiento para las carreras de: Mecánica Industrial, Diseño de Modas, Agropecuaria.

Mediante el Rediseño de Carreras solicitado por el Consejo de Educación Superior (CES) la institución educativa, actualmente cuenta con una sola carrera vigente siendo esta la tecnología en diseño de modas, misma que luego del rediseño aprobado por el CES se denomina Diseño de Modas con Nivel Equivalente a Tecnología Superior.

La misión de la institución educativa es formar profesionales con conocimientos y habilidades suficientes para comprender y desarrollar actividades capaces de producir y generar fuentes de trabajo; con una formación humanística, administrativa y tecnológica que les permita desenvolverse adecuadamente en todas las áreas como parte integrante de la sociedad; comprometidos a responder de manera eficaz las necesidades del sector a nivel local y nacional, con altos niveles de excelencia. Como visión se proyecta ser una Institución Líder y acreditada en la formación de tecnólogos, generando íntegramente personas que se caractericen por sus continuos crecimientos científicos, tecnológicos y humanos, capaces de innovar procesos productivos, con un comportamiento ético, comprometidos con el desarrollo de su ciudad, provincia y país, superando a las generaciones anteriores en conocimiento y destrezas.

### **2.2.2. Diseño de Investigación.**

La presente investigación ha sido realizada a través de un proceso de análisis y verificación de evidencia presentada por la institución educativa en función de los dos criterios y nueve indicadores seleccionados para ser evaluados, en ciertos casos la evidencia es documental pero en otras ocasiones se realiza verificación in situ a fin de contrastar la existencia de tales evidencias y realizar una observación de cómo se están llevando a cabo las actividades referentes a los criterios evaluados.

Para la investigación se realizará el análisis de variables tanto cualitativas como cuantitativas: los valores que tomarán los indicadores cuantitativos del modelo de evaluación serán el resultado de aplicar formulas diseñadas a cada uno de ellos. La determinación del desempeño del ITS comienza con la determinación de las variables, como se indica a continuación:

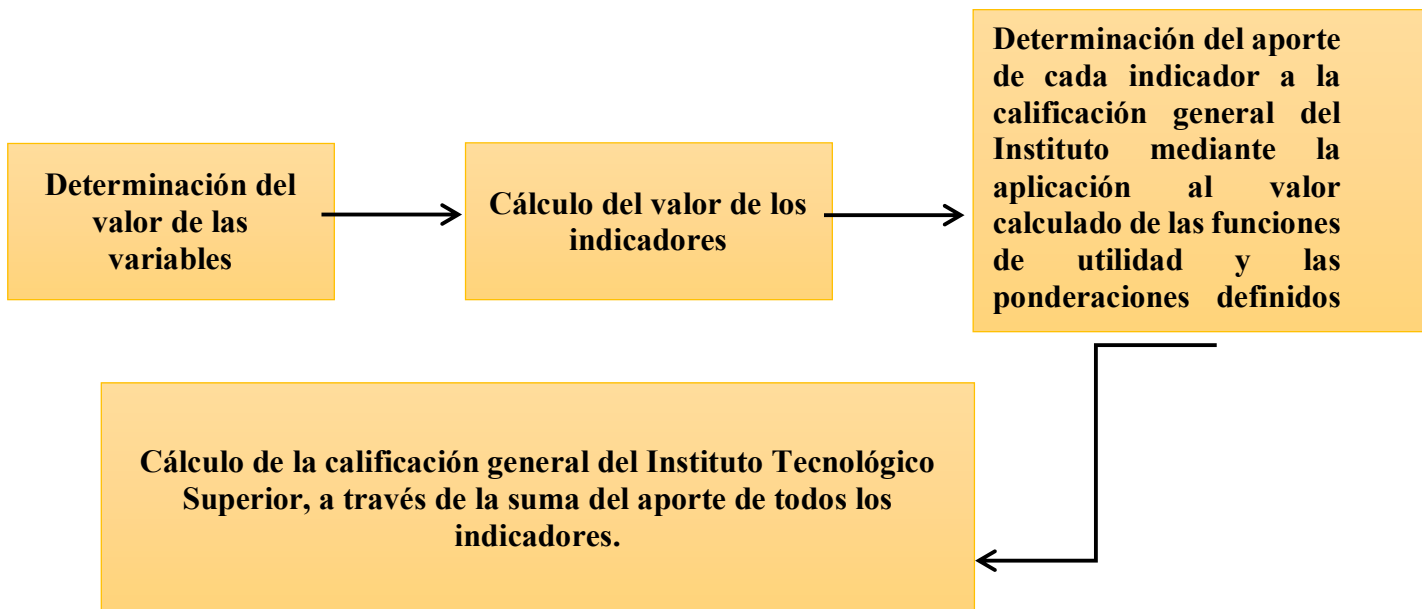


Figura 4. Proceso de evaluación de variables.  
 Fuente: CEAACES (2015B)  
 Elaborado por: Toro, S (2017)

Para la ejecución de la evaluación se ha escogido a 2 de los 5 criterios presentados en el modelo de evaluación del CEAACES, en donde cada criterio tendrá indicadores que nos permitirán medir el grado de consecución de objetivos de la institución, en función de una calificación cualicuantitativa de cada uno de los indicadores mediante las evidencias presentadas para cada caso. A continuación se establece los criterios, indicadores y evidencias a ser evaluadas:

Tabla 5. Criterios, subcriterios, indicadores y evidencias para el proceso de evaluación..

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES	EVIDENCIAS
<b>Pertinencia</b>	Vinculación con la sociedad	Proyecto institucional	Documento oficial de creación de ITS
			Plan estratégico institucional (PEDI)
			Plan Operativo Anual
			Documentos del proceso de elaboración de la planificación estratégica
			Mecanismos de control y evaluación.
		Seguimiento Implementado	Normativa del proceso de seguimiento a egresados y graduados.
			Base de datos de egresados y graduados.
			Lista certificada de los egresados y graduados en el año del periodo de evaluación.
			Actas de grado del año del periodo de evaluación.
			Documentos de la bolsa de empleo.
			Actas de los encuentros con egresados y graduados.



			<p>Informes de evaluación</p> <p>Documentos de retroalimentación de los procesos.</p> <p>Documento que designa al responsable del proceso de seguimiento a graduados.</p>
		Proyectos de Vinculación	<p>Documentos que amparan el proyecto de vinculación</p> <p>Documento del proyecto de vinculación.</p> <p>Informes de seguimiento o informe final del proyecto</p> <p>Material audio visual que evidencie la ejecución de las actividades del proyecto.</p> <p>Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.</p>
		Actividades de vinculación	<p>Material audio visual que registre la actividad y participación</p>

			Registro donde conste la asistencia de los participantes.
			Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
<b>Currículo</b>		Perfiles de egreso	Planificación macro curricular de cada carrera.
			Documentos para la difusión de los perfiles de egreso
			Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.
		Perfiles consultados	Estudio y análisis de las necesidades del entorno.
			Registros de asistencia y/o actas de las reuniones con empleadores, graduados, organismos públicos, etc.
			Planificación macro curricular de cada carrera
Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.			

		Plan Curricular	Documento del plan curricular de cada carrera vigente.
			Planificación macro curricular de cada carrera.
			Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.
		Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	Programas de estudio de las asignaturas de las carreras vigentes.
			Planificación macro curricular de cada carrera.
			Documento del plan curricular de cada carrera vigente.
			Normativa vigente sobre las prácticas pre profesionales.
		Prácticas pre profesionales	Documento que designa al responsable académico de las prácticas pre profesionales.
			Convenios o acuerdos con entidades receptoras que amparan el desarrollo de las

			prácticas pre profesionales.
			Informes técnicos de los estudiantes sobre su trabajo y resultados en las prácticas pre profesionales.
			Informes institucionales sobre el desarrollo de las prácticas pre profesionales.
			Productos técnicos elaborados por los estudiantes.
			Documento del plan curricular de cada carrera vigente.
<b>Subtotal</b>		<b>5</b>	<b>22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>44</b>

Fuente: CEAACES (2015b)  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Una vez establecidos los criterios, indicadores y evidencias a evaluar, cabe mencionar que los indicadores se dividen en cualitativos y cuantitativos según el modelo de evaluación, en función de los criterios a evaluar se presenta a continuación los indicadores que cuentan con variables cuantitativas y cualitativas:

Tabla 6. Valoración de indicadores

<b>CRITERIO</b>	<b>SUBCRITERIO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLE DEL INDICADOR</b>
Pertinencia		Proyecto Institucional	Indicador cualitativo
		Seguimiento implementado	Indicador cualitativo
	Vinculación con la sociedad.	Proyectos de vinculación	Indicador cuantitativo
		Actividades de vinculación	Indicador cuantitativo
Currículo		Perfiles de egreso	Indicador cuantitativo
		Perfiles consultados	Indicador cuantitativo
		Plan Curricular	Indicador cuantitativo
		Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	Indicador cuantitativo
		Prácticas Pre profesionales	Indicador Cualitativo

Fuente: CEAACES (2015b)  
 Elaborado por: Toro S, (2017)

### **2.2.3. Población**

Se evalúa la gestión académica de una institución educativa de educación superior, ubicada en la costa Ecuatoriana a través de criterios, indicadores y evidencias.

### **2.2.4. Muestra**

Al tratarse de una investigación que evalúa la gestión institucional la evaluación se la realiza mediante el análisis de 2 criterios, 9 indicadores y 44 evidencias, en función de la revisión de documentación, lo que implica la revisión de la totalidad de los documentos establecidos como evidencias,

### 2.3. Método de investigación

Los métodos nos ayudan a la identificación de instrumentos, técnicas y herramientas que nos permitirán llevar a cabo una investigación, en este caso una correcta evaluación; para desarrollar la evaluación se utilizará los siguientes métodos:

**Método Analítico:** Se utilizó para el momento del procesamiento de la información recopilada, la misma que una vez analizada se extrajo los elementos para la evaluación de los criterios seleccionados.

**Método Sintético:** Se utilizó para la elaboración de las conclusiones, las cuales facilitan la redacción de las recomendaciones para la solución al problema de investigación; también sirve para la evaluación de cuadros, entrevistas y al momento de elaborar el marco teórico.

**Método Inductivo:** Que se utilizó tanto en la recolección de la información como en la elaboración del marco teórico.

**Método Deductivo:** Se empleó en la elaboración de las conclusiones para determinar resultados de la evaluación y recomendaciones para proponer mejoras en la institución.

**Método Estadístico:** Se utilizó para la recogida de datos, así como para la determinación de la población y muestra, también para la tabulación y elaboración de cuadros estadísticos de los datos recogidos.

**Método Histórico:** Método empleado al momento de realizar la búsqueda de antecedentes referentes al tema materia de investigación.

## **2.4. Técnicas e instrumentos**

### **2.4.1. Técnicas de investigación.**

En este caso en particular las técnicas de investigación para la recolección de información se realizará mediante matrices que permitan el análisis de la suficiencia de las evidencias, técnicas de observación mediante verificaciones in situ, posterior a ello se procederá a realizar una condensación de los datos para emitir juicios de cada criterio e indicador.

### **2.4.2. Instrumentos.**

Tomando en cuenta que la evaluación a la gestión institucional del instituto se realiza en función de lo establecido por el organismo de control CEAACES, los instrumentos para la presente evaluación fueron:

- Modelo de evaluación institucional para los institutos superiores técnicos y tecnológicos abril 2014, mismo que al ser tan extenso se ha seleccionado dos criterios y nueve indicadores considerados como fundamentales para contar con una oferta académica adecuada para la sociedad en donde se desenvuelve la Institución Educativa.
- De la lista de evidencias establecidas por el CEAACES abril 2014, se seleccionó aquellas correspondientes a los criterios e indicadores a evaluar.
- En función del modelo de evaluación se elaboraron matrices, rubricas, formularios que permitieron recoger toda la información necesaria cualitativa y/o cuantitativamente a los criterios, indicadores y evidencias.

## 2.5. Procedimiento

La evaluación se realizó a partir del modelo de evaluación de institutos y de la lista de evidencias establecidas por el CEAACES, a partir de ello se elaboró matrices y formularios para el levantamiento de la información que sirvió de guía sobre la forma de evaluar. Para realizar una evaluación adecuada es necesario disponer de información verídica y suficiente que permita realizar el cálculo de variables cuantitativas y cualitativas, para la recogida de datos y técnicas de análisis se realizó el siguiente proceso de investigación: en primer lugar se elaboró una matriz para indicar los criterios y variables a evaluar a fin de orientar el acopio y preparación de la información necesaria; posteriormente se realizó la clasificación de la información a utilizar en la evaluación para continuar con la elaboración de los instrumentos necesarios para la recolección de datos como matriz de análisis, rubricas de evaluación, formularios de evaluación; con ello se dio paso a la visita in situ a la institución educativa para aplicar cada uno de los instrumentos elaborados, a fin de realizar correctamente la recogida de datos, para lo cual, se procedió a la evaluación documental que consistió en la revisión y validación de la información y evidencias reportadas por la institución educativa, en donde se realizó un análisis de fiabilidad y validez de los datos recogidos. Finalizada las visitas y valoración de las evidencias, se elaboró el informe preliminar sobre los hallazgos positivos y negativos encontrados, una vez realizado el análisis final de los datos, se emitió resultados finales de la evaluación obteniendo conclusiones y recomendaciones pertinentes.

## 2.6. Recursos

Con la finalidad de realizar una adecuada evaluación y la lograr los objetivos planteados se utilizó los siguientes recursos:

**Recurso institucional:** Mediante la solicitud de realización de una evaluación a la institución educativa se pudo contar en primer lugar con la aceptación de la máxima autoridad y con ello se dio la apertura necesaria para la recolección de datos y análisis de información mediante las evidencias existentes.

**Recursos humanos:** Los recursos o talento humano utilizado son las autoridades de la institución y la persona evaluadora.



**Recursos materiales y tecnológicos:** en este caso se refiere a los materiales utilizados para la recolección de la evidencia como copias, útiles de oficina, computadora, impresora memoria USB, documentos impresos como matrices para la valoración de las evidencias.

**Recursos económicos:** son los gastos en los que incurrió para la presente investigación los cuales se detallan a continuación.

**Recursos técnicos:** como recursos técnicos se utilizó programas como Word, Excel, para la elaboración de matrices, cuadros y gráficos útiles para la recolección e interpretación de la información.

*Tabla 7. Presupuesto*

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INVERSIÓN</b>
<b>Copias para la recolección de información.</b>	100
<b>Impresiones en la recolección de información</b>	200
<b>Internet para la búsqueda de información</b>	90
<b>Impresión del borrador del trabajo de titulación</b>	300
<b>Empastado del trabajo de titulación</b>	80
<b>TOTAL</b>	<b>770</b>

Fuente: Toro S, (2017)

Elaborado por: Toro S, (2017)

## **CAPITULO III RESULTADOS Y ANÁLISIS**

El recurso principal que se utilizó para la validación de la información es el contraste de los datos requeridos por el modelo y la normativa legal establecida por el organismo de control (CEAACES) y los datos presentados por la institución educativa, con ello se determinó los resultados de los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos de cada criterio seleccionado para la evaluación institucional.

Para las respuestas a las preguntas respecto del estado de situación de cada evidencia, consignada en el casillero respectivo de la valoración cualicuantitativa, se ha considerado la siguiente escala de valoración de las evidencias:

Tabla 8. Matriz de valoración de evidencias

<b>Categorías</b>	<b>Semáforo</b>	<b>Valoración de la evidencia</b>
A (100)	Verde	Satisfactoria
B (70-99.9)	Amarillo	Cuasi Satisfactoria
C (35-69.9)	Naranja	Poco Satisfactoria
D (-35)	Rojo	Deficiente

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

A continuación se presenta el análisis y valoración de las evidencias otorgadas por las IES y la valoración de cada uno de los criterios e indicadores, en función del modelo de evaluación de institutos técnicos y tecnológicos establecido por el CEAACES.

Tabla 9. Resultados de valoración de evidencias del criterio pertinencia

CRITERIOS	SUBCRITERIO	INDICADOR	Evidencia	VALORACIÓN CUANTICUALITATIVA				
				A	B	C	D	
				100	70-99.9	35-69.9	-35	
Pertinencia	Proyecto Institucional		Documento oficial de creación de ITS	X				
			Plan estratégico institucional (PEDI)			X		
			Plan Operativo Anual				X	
			Documentos del proceso de elaboración de la planificación estratégica		X			
			Mecanismos de control y evaluación.				X	
		<b>Subtotal</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
		Seguimiento Implementado		Normativa del proceso de seguimiento a egresados y graduados.				X
				Base de datos de egresados y graduados.				X
				Lista certificada de los egresados y graduados.	X			
				Actas de grado.	X			
			Documentos de la bolsa de empleo.				X	
			Actas de los encuentros con egresados y graduados.				X	
			Informes de evaluación				X	
			Documentos de retroalimentación de los procesos.				X	
			Documento que designa al responsable del proceso de seguimiento a graduados.				X	
	<b>Subtotal</b>			<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	

	Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Vinculación	Documentos que amparan el proyecto de vinculación		X		
			Documento del proyecto de vinculación.		X		
			Informes de seguimiento o informe final del proyecto				X
			Material audio visual que evidencie la ejecución de las actividades del proyecto.				X
			Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.				X
		<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	
		Actividades de Vinculación	Material audio visual que registre la actividad y participación	X			
			Registro donde conste la asistencia de los participantes.	X			
			Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.	X			
		<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Total valoración evidencia pertinencia</b>				<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Tabla 10. Matriz de resultados de evidencias del criterio pertinencia

<b>Criterio 1: Pertinencia</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	6	27%
<b>B (70-99.9)</b>	3	14%
<b>C (35-69.9)</b>	1	5%
<b>D (-35)</b>	12	55%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

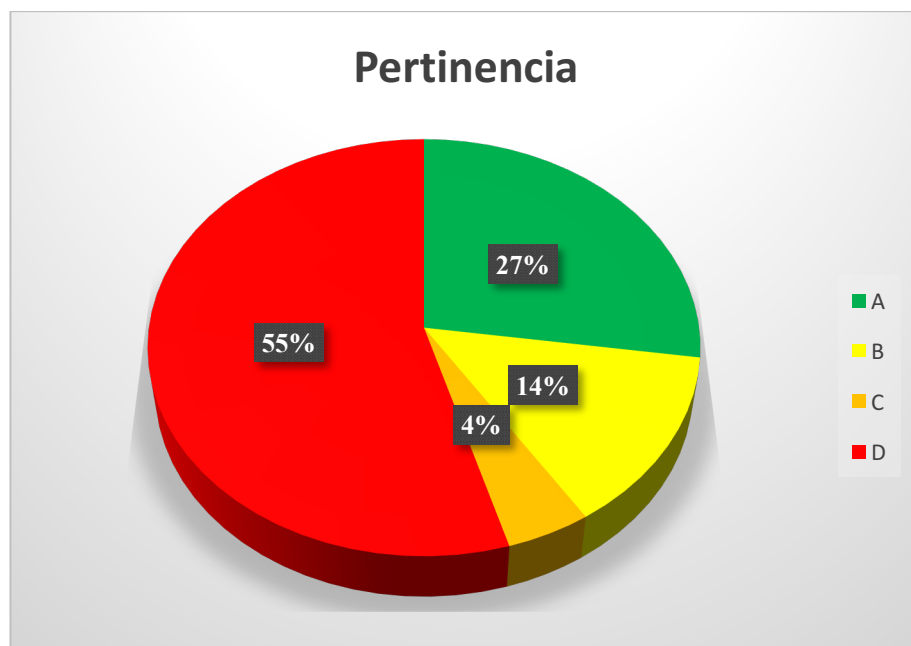


Figura 5. . Resultados de evidencias del criterio pertinencia  
Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

En la figura se puede analizar el resultado alcanzado por el Instituto en el criterio Pertinencia, según la evidencias presentadas la valoración correspondiente a la categoría A es de un 27%, siendo considerada como satisfactoria; la categoría B alcanza un porcentaje del 14% que corresponde a evidencias cuasi satisfactorias; de las evidencias consideradas como poco satisfactorias corresponde al 4% de la categoría C; y en su mayor porcentaje tenemos a la categoría D con un 55%, mismas que son consideradas como insuficientes.

En este contexto, en el criterio pertinencia las evidencias en su mayoría son insuficientes, puesto que, el proyecto institucional no presenta la documentación necesaria, no existe un seguimiento a egresados y graduados y la evidencia presentada como proyectos de

vinculación no se considera como tal, debido a que, por su contenido y según lo establecido por el CEAACES, se clasifican como actividades de vinculación por su corta duración en la ejecución y sus los objetivos planteados en un corto plazo, estas actividades se encuentran debidamente evidenciadas con procesos claros y documentación precisa que permite verificar que se han realizado de manera correcta y cumpliendo con los parámetros establecidos por el modelo de evaluación.

Una vez analizados e interpretados los resultados obtenidos de las evidencias del criterio pertinencia se presenta los resultados de la valoración de las evidencias de cada uno de los indicadores de este criterio.

Tabla 11. Matriz de resultados de evidencias del indicador proyecto institucional.

<b>Indicador 1: Proyecto Institucional</b>		
<b>Criterio: Pertinencia</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	1	20%
<b>B (70-99.9)</b>	1	20%
<b>C (35-69.9)</b>	1	20%
<b>D (-35)</b>	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

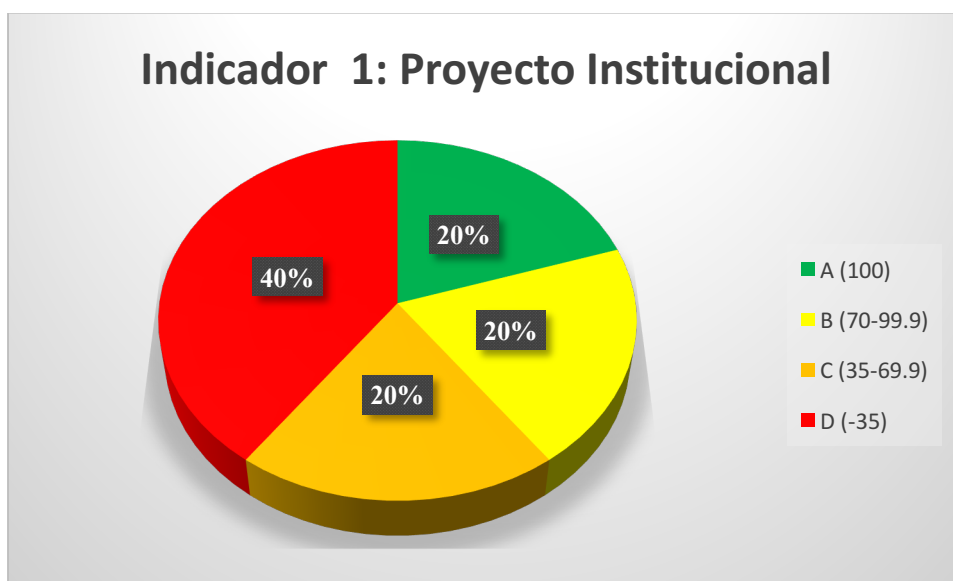


Figura 6. . Resultados de evidencias del indicador proyecto institucional  
Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

El primer indicador del criterio pertinencia según el modelo de evaluación es el proyecto institucional, el mismo que nos indica que en la valoración de evidencia presentada un 20% es considerada como evidencia de tipo A (satisfactoria), de igual forma la evidencia B y C corresponde al mismo porcentaje 20% indicado una evidencia cuasi satisfactoria y poco satisfactoria respectivamente, por última podemos identificar a la evidencia de tipo D (deficiente) con un porcentaje del 40%.

Tabla 12. Matriz de valoración del indicador proyecto instituci

<b>INDICADOR 1: PROYECTO INSTITUCIONAL</b>		
<b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Existe el documento del proyecto institucional y están claramente definidos misión, visión, modelo educativo y pedagógico.	X	
2.- Se fundamenta la pertinencia sobre la base de la coherencia de su misión y visión con el Pan Nacional de Desarrollo y las demandas del entorno local.		X
3.- Los objetivos, proyectos y tareas previstas debe estar en función del cumplimiento de la misión y logro de la visión	X	
4.- Los planes anuales de trabajo (POA) se elaboran en función de garantizar el cumplimiento de la planificación estratégica.		X
5.- Funciona un adecuado mecanismo de control y evaluación del cumplimiento del proyecto institucional		X
6.- El proceso de Panificación es participativo.	X	
7.- El proyecto se socializó con la comunidad educativa.	X	
<b>Parámetros para valoración:</b> <b>Alto:</b> Cumple con 1,2 y 5 y al menos tres de los cuatro restantes. <b>Medio:</b> Cumple con 1 y 2 de entre dos y tres de los cinco restantes <b>Bajo:</b> No alcanza al estándar del nivel medio		
<b>Resultado:</b> Proyecto Institucional= <b>BAJO</b>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro, S (2017)



Según CEAACES (2016) “el indicador evalúa la existencia de una planificación estratégica que se descarga en planes operativos anuales” (p.40). Según los hallazgos encontrados la institución educativa aún no cuenta con este documento, es por ello que tenemos un resultado bajo en este indicador. El proyecto institucional presentado por la institución PEDI, solo satisface exigencias básicas, debido a que con las evidencias presentadas se pudo identificar que el documento del PEDI, se encuentra desactualizado y en proceso de elaboración del plan estratégico actual, se verificó que el nuevo modelo se está trabajando de manera colectiva, ya que se realizó un taller de socialización de elaboración del proyecto institucional que se constató con el registro de firmas de asistencia, fotografías y el proyecto, cronograma y capacitadores del taller dictado por la Universidad Técnica Particular de Loja para la institución educativa evaluada, mediante los programas de educación continua.

*Tabla 13. Matriz de resultados de evidencias del indicador seguimiento implementado*

<b>Indicador 2: Seguimiento Implementado</b>		
<b>Criterio: Pertinencia</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	2	22%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	7	78%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)



Figura 7. Resultados de evidencias del indicador seguimiento implementado  
 Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro, S (2017)

En este caso el 22% de las evidencias valoradas se encuentran en una categoría A (satisfactoria) y el 78% de las evidencias presentadas en el indicador seguimiento implementado son deficientes, la figura refleja únicamente los dos valores debido a que en las otras categorías las evidencias no tienen valoración en las categorías B y C.

Tabla 14. Matriz de valoración del indicador seguimiento implementado

<b>INDICADOR 2: SEGUIMIENTO IMPLEMENTADO</b>		
<b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>lo Cumple</b>
1.-Existe la base de datos con información completa de al menos el 75% de los egresados y graduados		X
2.-Está designado oficialmente un responsable del seguimiento a egresados y graduados.		X
3.-Existe una bolsa de empleo que funciona apropiadamente		X
4.-Se ha realizado al menos un encuentro de retroalimentación con egresados y graduados en el período de evaluación.		X
5.-Se utiliza la información obtenida del seguimiento, y específicamente de los encuentros con egresados y graduados, para mejorar la planificación curricular del instituto y en general los procesos académicos.		X
<b>Parámetros para valoración:</b> <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5) <b>Medio:</b> Cumple con 1, aunque el porcentaje de egresados y graduados registrados en la base de datos es igual o mayor a 60 % e inferior a 75 %. Cumple con 2 y 4. <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio		
<b>Resultado:</b> Seguimiento implementado= <b>BAJO</b>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro, S (2017)

De acuerdo al CEAACES (2016) el indicador seguimiento implementado “busca determinar si existe y funciona un sistema de seguimiento a egresados y graduados y si la información obtenida se utiliza para retroalimentar la planificación curricular del instituto y en general de los procesos académicos” (p.41). La institución educativa no presenta evidencia alguna de un proceso de seguimiento implementado para egresados y graduados; no existe una bolsa de empleo o apoyo a los estudiantes para la inserción laboral. Este indicador obtuvo una calificación baja porque además no se cuenta con una base de datos de los estudiantes que han formado parte de la institución como son los egresados y graduados, por la falta de una normativa que establezca este proceso, así como la persona encargada o responsable de dicho proceso.

Tabla 15. Matriz de resultados de evidencias del indicador proyecto de vinculación

<b>Indicador 3: Proyecto de Vinculación</b>		
<b>Criterio: Pertinencia</b>		
<b>Subcriterio: Vinculación con la sociedad</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	0	0%
<b>B (70-99.9)</b>	2	40%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

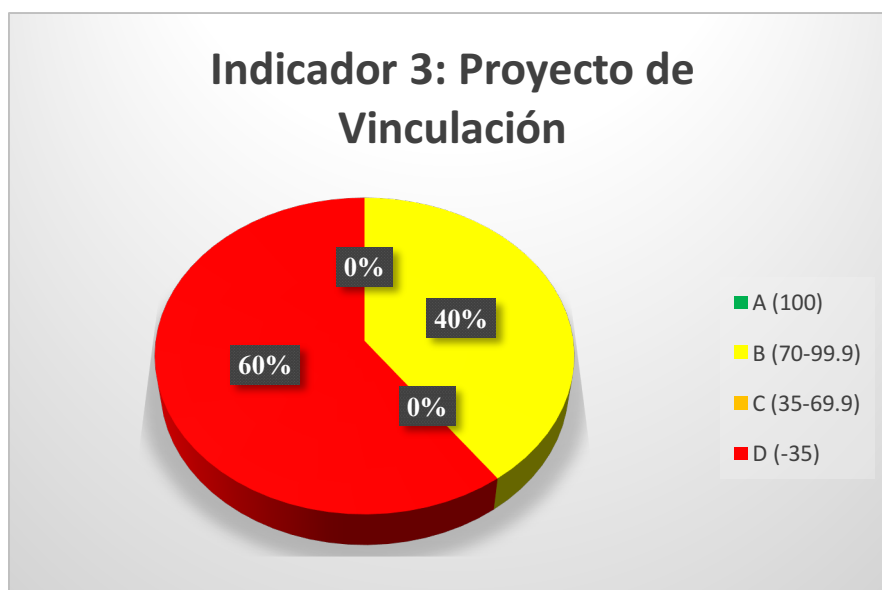


Figura 8. Resultados de evidencias del indicador proyecto institucional  
Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Las evidencias presentadas en el indicador proyecto institucional fueron de tipo B (cuasi satisfactorias) en un 40%, un 60% se clasificaron en la categoría D, siendo deficientes, en este caso no hay evidencias satisfactorias y poco satisfactorias.

Tabla 16. Matriz de valoración del indicador proyectos de vinculación

<b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b>
<b>SUBCRITERIO: VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD</b>
<b>INDICADOR 3: PROYECTOS DE VINCULACIÓN</b>
<b>Criterios para la valoración</b>
<p><b>Cálculo del Indicador:</b></p> <p><b>Fórmula:</b></p> $\text{Proyectos de vinculación} = \frac{NPU + X \times NPM}{NCV}$ <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>NPU</i>: Número de proyectos unicarrera que cumplen con los requisitos exigidos.</li> <li>• <i>NPM</i>: Número de proyectos multicarrera que cumplen con los requisitos exigidos.</li> <li>• <i>NCV</i>: Número de carreras vigentes.</li> </ul> <p>NOTA: X es la ponderación especial que se asignará a los proyectos multicarrera. El valor de X dependerá de la medida en que el proyecto satisfaga las exigencias específicas descritas en el indicador. En ningún caso X podrá ser mayor al número de carreras comprometidas en el proyecto.</p>
<p><b>Resultado:</b> Proyectos de vinculación=0 (El Instituto no cuenta con proyectos de vinculación con la comunidad en la carrera de Diseño de Modas, todos los documentos presentados como evidencia considera que cuenta con actividades de vinculación más no con proyectos).</p>

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro, S (2017)

Según CEAACES (2016) “el proyecto de vinculación evalúa la media en que el instituto ha logrado planificar su vinculación con la sociedad con el objetivo de lograr transformaciones importantes y duraderas en los beneficiarios” (p.42). En este sentido el instituto no cuenta con proyectos de vinculación con la comunidad en la carrera de diseño de modas, todos los documentos presentados como evidencia son considerados como actividades de vinculación más no como proyectos, debido a que sus objetivos y números de beneficiarios no corresponde a proyectos de vinculación con la comunidad y por su envergadura se clasifican como actividades.

Tabla 17. Matriz de resultados de evidencias del indicador actividades de vinculación.

<b>Indicador 4: Actividades de Vinculación</b>		
<b>Criterio: Pertinencia</b>		
<b>Subcriterio: Vinculación con la sociedad</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	3	100%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)



Figura 9. Resultados de evidencias del indicador actividades de vinculación  
Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

El indicador actividades de vinculación según el modelo de evaluación establece 3 evidencias, las mismas que la institución educativa presentó en su totalidad y fueron consideradas de tipo A (satisfactorias) al contar con todos los requisitos exigidos del modelo.

Tabla 18. Matriz de valoración del indicador actividades de vinculación

<b>INDICADOR 4 : ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN</b>
<b>CRITERIO: PERTINENCIA</b>
<b>SUBCRITERIO: VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD</b>
<b>Criterios para la valoración</b>
<p><b>Cálculo del Indicador:</b></p> <p><b>Fórmula:</b></p> $\text{Actividades de vinculación} = \text{NAVA} / \text{NCV}$ <p><b>NAVA:</b> Número de actividades de vinculación afines al área académica del instituto realizadas durante el período de evaluación.  <b>NCV: Número</b> de carreras vigentes.</p> $\text{Actividades de vinculación} = 3 / 1 = 3$
<p><b>Resultado:</b> Actividades de Vinculación = 3 el instituto presenta tres actividades de vinculación de la carrera de diseño de modas única carrera vigente en el periodo de evaluación.</p>

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro, S (2017)

CEAACES (2016) establece que “el indicador actividades de vinculación evalúa el número de actividades de vinculación no incluidas en los programas de vinculación, afines al área académica del instituto y realizadas durante el periodo de evaluación” (p. 43). La institución educativa reportó evidencias de tres actividades de vinculación correspondientes a la carrera de diseño de modas, las mismas que cumplen con las características necesarias como para validarlas como tal, se verificó la existencia de material audio visual que registra actividad y participación, registro de asistencia de los participantes y documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera. Las actividades realizadas son capacitaciones y talleres a los sectores vulnerables del cantón para otorgar herramientas que les permita generar ingresos económicos a sus hogares. Los talleres fueron denominados como: técnicas de pintura en tela y adornos decorativos, manualidades y bordados, curso práctico de manualidades.

Tabla 19. Valoración de evidencias del criterio currículo

CRITERIO	INDICADOR	EVIDENCIA	VALORACIÓN CUANTICUALITATIVA				
			A	B	C	D	
			100	70-99.9	35-69.9	-35	
currículo	Perfiles de egreso.	Planificación macro curricular de cada carrera.	X				
		Documentos para la difusión de los perfiles de egreso.	X				
		Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.	X				
	<b>Subtotal</b>			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Perfiles Consultados	Estudio y análisis de las necesidades del entorno.	X				
		Registros de asistencia y/o actas de las reuniones con empleadores, graduados, organismos públicos, etc.			X		
		Planificación macro curricular de cada carrera	X				
		Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.	X				
	<b>Subtotal</b>			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
	Plan Curricular	Documento del plan curricular de cada carrera vigente.	X				
		Planificación macro curricular de cada carrera.	X				
		Documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera.	X				
	<b>Subtotal</b>			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Programas de estudios de las asignaturas (PEA)	Programas de estudio de las asignaturas de las carreras vigentes.	X				
		Planificación macro curricular de cada carrera.	X				
		Documento del plan curricular de cada carrera vigente.	X				
	<b>Subtotal</b>			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



		Normativa vigente sobre las prácticas pre profesionales.	X			
		Documento que designa al responsable académico de las prácticas pre profesionales.	X			
		Convenios o acuerdos con entidades receptoras que amparan el desarrollo de las prácticas pre profesionales.	X			
		Informes técnicos de los estudiantes sobre su trabajo y resultados en las prácticas pre profesionales.	X			
		Informes institucionales sobre el desarrollo de las prácticas pre profesionales.	X			
		Productos técnicos elaborados por los estudiantes.				X
		Documento del plan curricular de cada carrera vigente.	X			
<b>Subtotal</b>			<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Total valoración evidencia currículo</b>			<b>18</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro S, (2017)

Tabla 20. Matriz de resultados de evidencias del criterio currículum.

Criterio 2: Currículo		
Valoración	Frecuencia	Porcentaje
<b>A (100)</b>	18	90%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	1	5%
<b>D (-35)</b>	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro S, (2017)

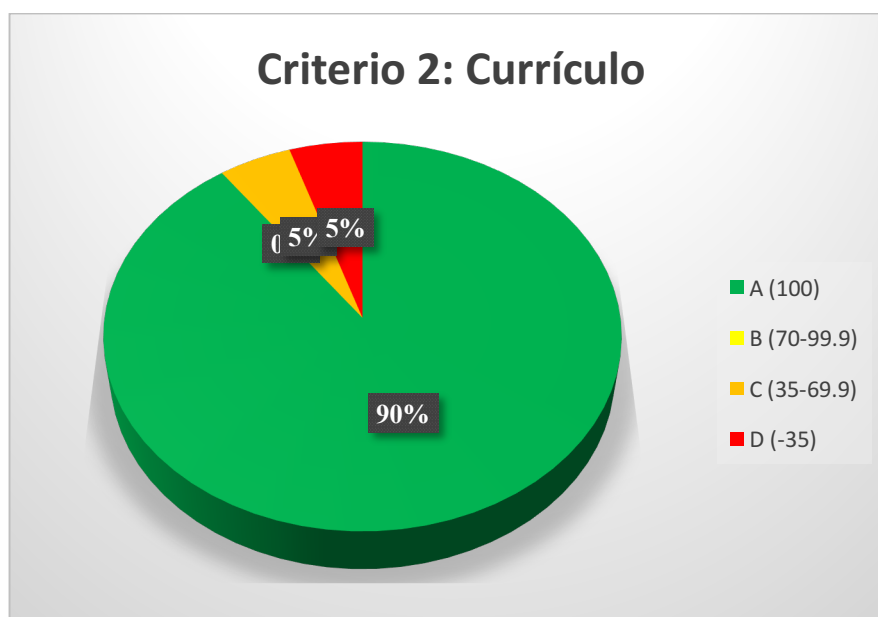


Figura 10. Resultados de evidencias del criterio currículum  
Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Los resultados alcanzados en el criterio currículum son en un 90% de categoría tipo A correspondiente a evidencias satisfactorias, lo que significa que la mayoría de los indicadores que corresponden a este criterio, sin embargo, existen porcentajes mínimos del 5% que se han considerado como de tipo C y D, siendo poco satisfactorio y deficiente respectivamente. El criterio currículum no cuenta con subcriterios y los cinco indicadores dependen directamente del criterio, el instituto presenta evidencias suficientes en la mayoría de estos indicadores,

dado que la revisión de la evidencia de las prácticas preprofesionales permitieron verificar la existencia de un proceso adecuado y debidamente documentado, así mismo, los perfiles de egreso, perfiles consultados y los programas de estudio de las asignaturas han sido modificados mediante el rediseño de la carrera, generando documentos que se encuentran acordes a las necesidades de la sociedad actual y debidamente legalizados y aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES).

Tabla 21. Matriz de resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso.

<b>Indicador 5: Perfiles de Egreso</b>		
<b>Criterio 2: Currículo</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	3	100%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

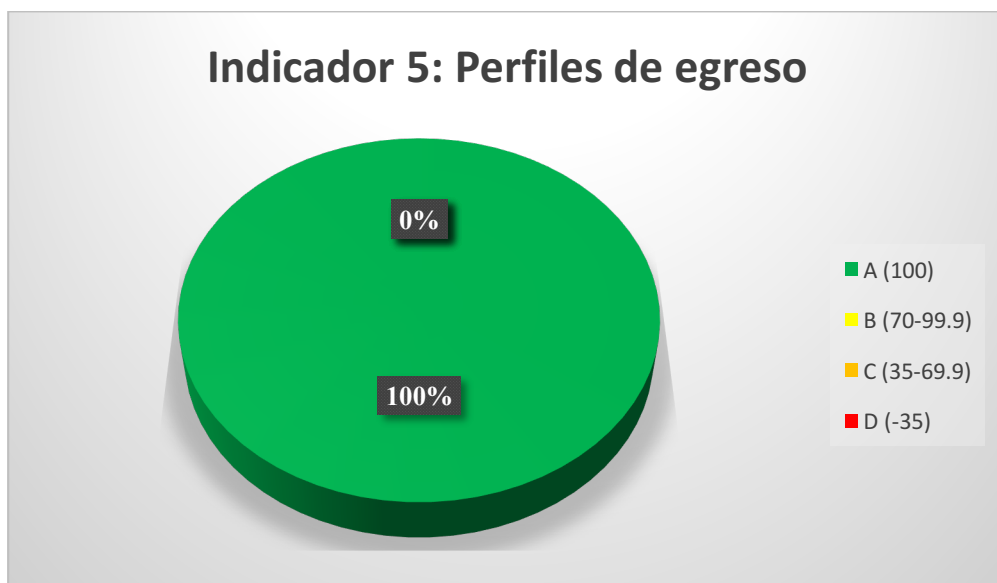


Figura 11. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso.

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Según el modelo de evaluación, el indicador perfiles de egreso que corresponde al criterio currículo, debe contar con tres evidencias las mismas que la institución educativa presentó y fueron establecidas como suficientes por esta razón podemos observar en el gráfico que las evidencias se encuentran en un 100% en categoría A, estas evidencias corresponden a documentos que sustentan la planificación macro curricular, documentos para la difusión de los perfiles de egreso y documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera

Tabla 22. . Matriz de valoración del indicador perfiles de egreso

<b>INDICADOR 5: PERFILES DE EGRESO</b>		
<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>lo Cumple</b>
1.- Existe el documento del perfil de egreso.	X	
2.-El perfil de egreso es coherente con la misión, objetivos y propuesta metodológica general de la carrera y éstos a su vez son coherentes con la planificación estratégica de la institución, especialmente su misión y visión.	X	
3.-En el perfil de egreso están presentes los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal.	X	
4.-Los perfiles de egreso se han sido adecuadamente difundidos tanto interna como externamente a través de la web institucional, materiales impresos o por otras vías.	X	
5.-El perfil de egreso ha sido actualizado, al menos una vez, en los últimos tres años.	X	
<p><b>Parámetros para valoración:</b>  <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5)  <b>Medio:</b> Cumple con 1, 2 y 3, pero no cumple con cualquiera de los dos restantes.  <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio  <b>Cálculo del indicador:</b>  <b>Fórmula:</b></p> $\text{Perfiles de egreso: } \frac{(1 \times NPCA) + (0,5 \times NPCM) + (0 \times NPCB)}{NCV}$ <p style="text-align: center;">Perfiles de egreso: <math>\frac{(1 \times 1) + (0,5 \times 0) + (0 \times 0)}{1} = 1</math></p> <p><b>NPEA:</b> número de perfiles con valor ALTO.  <b>NPEM:</b> número de perfiles con valor MEDIO.  <b>NPEB:</b> número de perfiles con valor BAJO.  <b>NCV:</b> número de carreras vigentes.</p>		
<p><b>Resultado:</b> Perfiles de egreso = 1 La institución cuenta con un solo perfil de egreso de la única carrera vigente, el mismo que tiene un perfil alto.</p>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro S, (2017)

Según CEAACES (2016) “evalúa la existencia del perfil de egreso de la carrera, su coherencia con otros componentes del macrocurrículo (misión de la carrera, objetivos, propuesta metodológica), integralidad (presencia de los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal)” (p. 44). Se evaluó el perfil de egreso de la carrera de Diseño de Modas, el mismo que ha sido desarrollado en función de las necesidades del sector industrial y que por el rediseño de carrera aprobado por el Consejo de Educación Superior cumple con las características necesarias para considerarlo como perfil alto.

Tabla 23. Matriz de resultados de evidencias del indicador perfiles consultados

<b>Indicador 6: Perfiles Consultados</b>		
<b>Criterio 2: Currículo</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	3	75%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	1	25%
<b>D (-35)</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

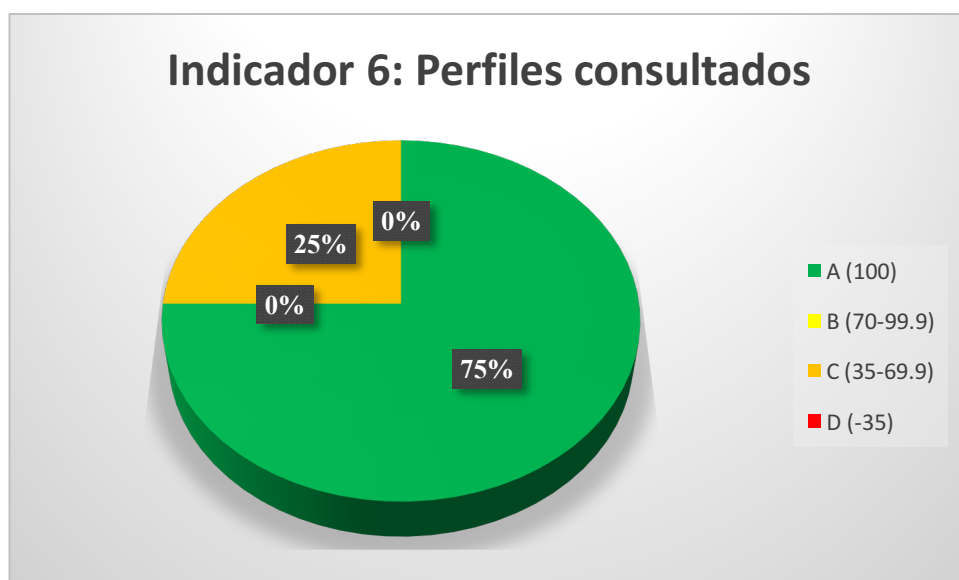


Figura 12. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso.

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Las evidencias presentadas en el criterio perfiles de egreso son consideradas en un 75% como satisfactorias, debido a que se evidencio la existencia de documentos que comprueban el estudio de análisis de las necesidades del entorno, planificación macro curricular de cada carrera y documentos que avalan el funcionamiento legal de la carrera, sin embargo, un 25% de las evidencias son de tipo C (poco satisfactoria), por no existir evidencia suficiente que permita verificar un registro de asistencia de las reuniones con empleadores, graduados, organismos públicos, etc.

Tabla 24. Matriz de valoración del indicador perfiles consultados

<b>INDICADOR 6: PERFILES CONSULTADOS</b>		
<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Se tuvo en cuenta para la definición del perfil de egreso el estado del arte en el tipo y nivel de formación ofertada.	X	
2.- Se tuvo en cuenta para la definición del perfil de egreso la planificación estratégica de la institución articulada con la planificación nacional y/o regional.	X	
3.- Se tuvieron en cuenta para la definición del perfil de egreso los criterios de los empleadores y graduados.	X	
<p><b>Parámetros para valoración:</b>  <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (tres)  <b>Medio:</b> Cumple con 1, y 3, pero no con 2.  <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio  <b>Cálculo del indicador:</b>  <b>Fórmula:</b></p> $\text{Perfiles Consultados} = \frac{(1 \times NPCA) + (0,5 \times NPCM) + (0 \times NPCB)}{NCV}$ $\text{Perfiles Consultados} = \frac{(1 \times 1) + (0,5 \times 0) + (0 \times 0)}{1} = 1$ <p><b>NPCA:</b> número de perfiles con valor ALTO.  <b>NPCM:</b> número de perfiles con valor MEDIO.  <b>NPCB:</b> número de perfiles con valor BAJO.  <b>NCV:</b> número de carreras vigentes.</p>		
<p><b>Resultado:</b> Perfiles consultados = 1 El perfil consultado de la carrera de diseño de modas obtuvo una valoración que corresponde a alto.</p>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro S, (2017)

De acuerdo a CEAACES (2016) “evalúa que los perfiles de egreso hayan sido definidos con base en estudios y análisis de las necesidades del entorno tomando en cuenta el estado del arte en el tipo de nivel de formación ofertada” (p. 45). El perfil consultado de la carrera de diseño de modas obtuvo una valoración que corresponde a un valor alto, debido a que cumple con las exigencias establecidas y ha sido actualizado por la comunidad académica de diseño de modas conformada por la Senescyt para el rediseño de carreras exigido por el CES, en donde se conformó con siete institutos a nivel nacional que cuentan con la carrera, en donde se analizó las necesidades del entorno de cada institución educativa.

Tabla 25. Matriz de resultados de evidencias del indicador plan curricular

<b>Indicador 7: Plan Curricular</b>		
<b>Criterio 2: Currículo</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	3	100%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

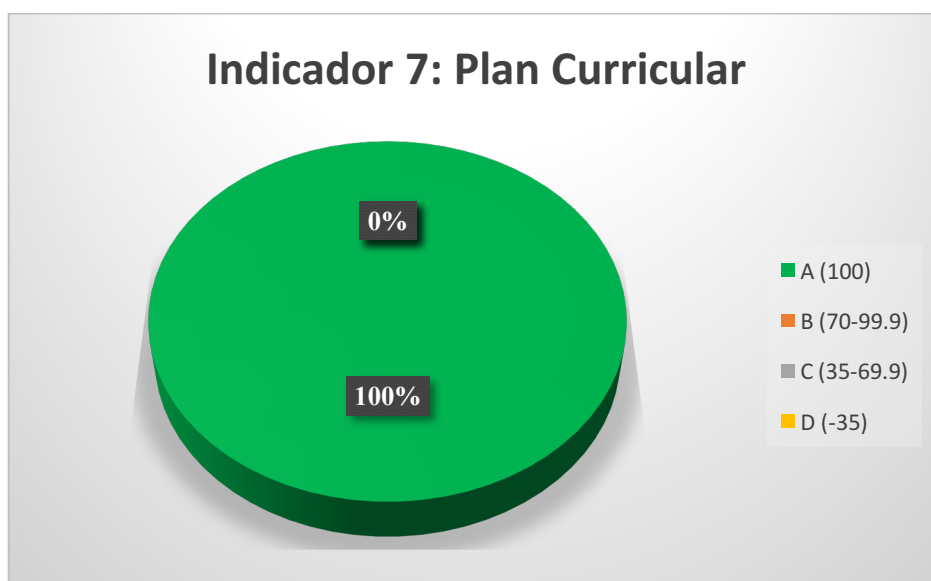


Figura 13. Resultados de evidencias del indicador plan curricular.

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

De las tres evidencias establecidas en el modelo para el indicador plan curricular, cada una de ellas obtuvieron una calificación de tipo A, siendo este indicador satisfactorio en un 100%, al cumplir con los documentos del plan curricular de la carrera vigente, una planificación macrocurricular actualizada y cumpliendo con exigencias actuales y por último se evidencia la existencia del documento actualizado que avalan el funcionamiento de la carrera.

Tabla 26. Matriz de valoración del indicador plan curricular

<b>INDICADOR 6: PLAN CURRICULAR</b>		
<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>lo Cumple</b>
1.-El plan curricular es coherente con el perfil de egreso.	X	
2.-Existe una malla curricular que con independencia del formato, declara todas las asignaturas del plan curricular.	X	
3.- El plan curricular declara el carácter obligatorio u optativo de cada asignatura.	X	
4.- Las asignaturas están clasificadas coherentemente, lo que significa que para clasificarlas el instituto tiene un criterio y se atuvo a él.	X	
5.- La secuencia de las asignaturas ( pre-requisitos, co-requisitos) está establecida en el plan curricular	X	
6.- Aparece el número de créditos que concede cada asignatura.	X	
<p><b>Parámetros para valoración:</b>  <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5)  <b>Medio:</b> Cumple con 2, 3 y 4.  <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio  <b>Cálculo del indicador:</b>  <b>Fórmula:</b></p> $\text{Plan Curricular: } \frac{(1 \times NPCRA) + (0,5 \times NPCRM) + (0 \times NPCRB)}{NCV}$ $\text{Plan Curricular: } \frac{(1 \times 1) + (0,5 \times 0) + (0 \times 0)}{1} = 1$ <p><b>NPCRA:</b> número de planes con valor ALTO.  <b>NPCRM:</b> número de planes con valor MEDIO.  <b>NPCRB:</b> número de planes con valor BAJO.  <b>NCV:</b> número de carreras vigentes</p>		
<p><b>Resultado:</b> Plan Curricular= 1, la institución cuenta con una sola carrera por ende tiene un solo plan curricular el mismo que ha sido considerado como alto de acuerdo ya que cuenta con las evidencias necesarias para considerarlo dentro de este rango, ya que ha sido mejorado con el rediseño de carrera aprobado por el Consejo de Educación Superior.</p>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro S, (2017)



CEAACES (2016) indica: “evalúa la existencia en cada carrera de un plan curricular y su correspondencia con el perfil de egreso. El plan curricular detalla las asignaturas y actividades del currículo a ser desarrolladas durante la formación profesional”(p.46). El Plan Curricular de la carrera de Diseño de Modas satisface todas las exigencias del modelo de evaluación, con una planificación macro curricular y micro curricular pertinentes a las exigencias de la sociedad actual y del entorno en donde se desenvuelve la institución educativa.

Tabla 27. Matriz de resultados de evidencias del indicador programas de estudios de las asignaturas (PEA)

<b>Indicador 8:Programas de estudios de las asignaturas (PEA)</b>		
<b>Criterio 2: Currículo</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	3	100%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

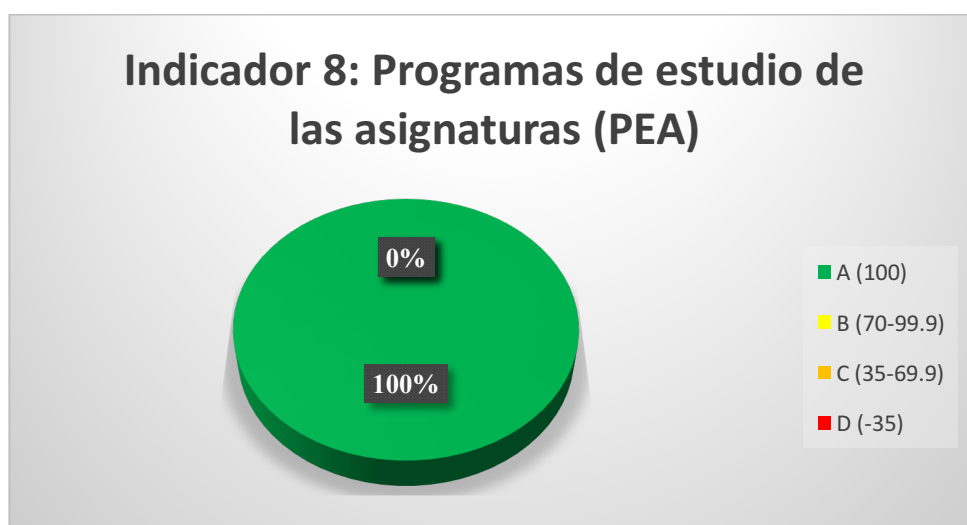


Figura 14. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso.

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)

Los programas de estudio (PEAS), denominados también sílabos fueron revisados en su totalidad por ser una sola carrera, los mismos que tienen un formato generalizado para todas las asignaturas, es por ello, que el indicador obtuvo una valoración del 100% satisfactoria (A), de manera que, la institución educativa presentó la evidencia necesaria y que según el modelo de evaluación deben ser: los programas de estudio de las asignaturas de la carrera vigente, planificación macro curricular de la carrera vigente, documento del plan curricular de la carrera vigente.

Tabla 28. Matriz de valoración del indicador programas de estudios de las asignaturas (PEA).

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 7: PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS (PEA)</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Tipo de asignatura según la clasificación utilizada por el instituto.	X	
2.-Número de créditos.	X	
3.- Resultados de aprendizaje, objetivos, competencias, etc, según la metodología utilizada por el instituto. Evaluación de su coherencia con el perfil de egreso	X	
4.- Contenidos de enseñanza o sistema de conocimientos según la terminología elegida.	X	
5. Metodología general de enseñanza.	X	
6.-Sistema de evaluación.	X	
7.-Bibliografía básica y de consulta a utilizar por los estudiantes.	X	
<p><b>Parámetros para valoración:</b></p> <p><b>Cálculo del indicador:</b>  <b>PEA:</b> Número de programas de estudio de asignaturas (PEA) completos.  <b>NASIG:</b> Número total de asignaturas revisadas</p> <p><b>Fórmula:</b> <b>Programas de Estudio de Asignaturas:</b> <math>100 \times (\text{números de PEA completos} / \text{número total de asignaturas revisadas})</math></p> <p><b>Programas de Estudio de Asignaturas:</b> <math>100 \times (13/13) = 100</math></p>		
<p><b>Resultado:</b> Programas de estudios de las asignaturas= 100, se evaluaron 13 PEAS de 13 asignaturas correspondientes al periodo de evaluación los mismo que cumplen con las características del modelo de evaluación.</p>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro S, (2017)

CEAACES (2016) establece que “evalúa la existencia de componentes fundamentales de los programa de estudio de las asignaturas (PEA). Estos componentes son: tipo de asignatura según la clasificación utilizada por el instituto, número de créditos” (p.47). En función del periodo de evaluación, se revisó 13 programas de estudios de las asignaturas, denominado por la institución como sílabos, la institución educativa en la actualidad tiene una sola la carrera por lo que se realizó la revisión de la totalidad de la evidencia, cumpliendo con las características del modelo de evaluación, los docentes presentan los PEAS en función de un modelo genérico socializado para su aplicación cumpliendo con cada uno de los componentes establecidos por el CEAACES. Los PEAS fueron revisados de las siguientes asignaturas: desarrollo humano, creatividad, textiles, ilustración, modas II, sastrería I, ecología y educación ambiental, administración de empresas, contabilidad, diseño de modas I, modas III, sastrería III y escaparatismo.

Tabla 29. Matriz de resultados de evidencias del indicador prácticas preprofesionales

<b>Indicador 9: Prácticas Preprofesionales</b>		
<b>Criterio 2: Currículo</b>		
<b>Valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A (100)</b>	6	86%
<b>B (70-99.9)</b>	0	0%
<b>C (35-69.9)</b>	0	0%
<b>D (-35)</b>	1	14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente: Institución Educativa  
Elaborado por: Toro, S (2017)



Figura 15. Resultados de evidencias del indicador perfiles de egreso.

Fuente: Institución Educativa

Elaborado por: Toro, S (2017)

Mediante las evidencias presentadas en el indicador de prácticas preprofesionales se obtuvo como resultado una valoración de satisfactoria (A) en un 86%, dado que, la institución educativa entregó documentación que permitió verificar la existencia de una normativa vigente de prácticas preprofesionales, documento que designa al responsable, convenios que amparan el desarrollo de dichas prácticas, informes tanto de los estudiantes como de la institución educativa; un 14% de la valoración de evidencias se ha considerado como deficiente, por no contar con documentos que permitan demostrar la existencia de productos técnicos elaborados por los estudiantes.

Tabla 30. Matriz de valoración del indicador actividades de vinculación.

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 9: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Existe una normativa sobre prácticas pre profesionales que establece la unidad académica encargada, cómo se incorporan en el proceso de formación de los estudiantes (objetivos generales; ubicación y número de horas en el plan de estudio), procedimientos para la organización, seguimiento y evaluación; así como las exigencias en cuanto a su pertinencia y calidad.	X	
2.- Está designado oficialmente un responsable de las prácticas.	X	
3.- Las prácticas son coherentes con el perfil de egreso (pertinentes).	X	
4.- Se desarrollan las prácticas previstas en el plan de estudio.	X	
5.-Existe un adecuado proceso de planificación, seguimiento y evaluación.	X	
<b>Parámetros para valoración:</b> <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5) <b>Medio:</b> Cumple con 2, 3 y 4. <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio		
<b>Resultado:</b> Prácticas Pre profesionales= <b>ALTO</b>		

Fuente: Institución Educativa  
 Elaborado por: Toro S, (2017)

CEAACES (2016) el indicador de prácticas preprofesionales “evalúa la existencia y aplicación de una normativa sobre prácticas preprofesionales, incluyendo las pasantías que establezca entre otros aspectos la unidad académica encargada, cómo se incorporan en el proceso de formación de los estudiantes, procedimiento para la organización, seguimiento, evaluación”(p. 48), se evidencia que el Instituto cuenta con un adecuado proceso de prácticas pre profesionales de la carrera vigente, pues existe una normativa que regula dicho proceso así como la delegación de una persona responsable de la gestión de la firma de convenios; periódicamente se presenta informes a la Coordinación Zonal de la SENESCYT, con los datos correspondientes al seguimiento y control de las prácticas. Además se evidencia los informes entregados por los estudiantes con respecto a la ejecución de estas

## CONCLUSIONES

El criterio pertinencia obtuvo una calificación baja por no presentar la institución educativa evidencias suficientes que permitan valorarlas como satisfactorias con respecto a los indicadores que componen a este criterio. Los hallazgos negativos correspondientes a la pertinencia, encontrados en dicha evaluación corresponden a una estructura inadecuada en el proyecto institucional, falta de un sistema de seguimiento a egresados y graduados e inexistencia de proyectos de vinculación con la sociedad.

En el caso del criterio currículo sucede lo contrario, puesto que, los indicadores en su mayoría evidenciaron documentos suficientes y pertinentes como para otorgar la categoría A (satisfactoria) a las evidencias presentadas en cada caso, se puede destacar la adecuada ejecución de seguimiento y control de las prácticas preprofesionales, y el excelente trabajo realizado por el equipo académico, lo que ha permitido que se cuente con perfiles de egreso, plan curricular y programas de estudio adecuados y en función de las necesidades actuales.

La calidad de la oferta académica presentada por la institución educativa en su gran mayoría se ve afectada por el criterio pertinencia, puesto que, sus indicadores no cumplen con las evidencias necesarias establecidos por el CEAACES, mientras que el criterio currículo debido a el rediseño de la carrera aprobada por el CES, en el presente año, ha contribuido a una mejora en la calidad de este criterio y sus indicadores de manera significativa al considerar aspectos actuales y en función de las necesidades de la sociedad.

## RECOMENDACIONES

La institución educativa deberá revisar el presente trabajo investigativo a fin de que pueda identificar sus falencias y establecer un plan de mejoras que le permita fortalecer los aspectos positivos y mejorar cada uno de los aspectos deficientes, de tal forma que le permita cumplir con los indicadores de calidad y llegar al logro de los objetivos planteados.

Para el criterio pertinencia es fundamental establecer un PEDI que se ajuste a las necesidades de la carrera ofertada, comunidad educativa y sociedad en general, establecer un proceso adecuado de seguimiento a egresados y graduados; así mismo lograr la aplicación de proyectos de vinculación con la comunidad que le permitan cumplir con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, con la finalidad de mejorar cada una de las actividades institucionales.

En el criterio currículo, es necesario fortalecer cada uno de los aspectos positivos y mantener una actualización de los programas de estudio, a fin, de ofrecer en cada asignatura contenidos acordes a las necesidades y exigencias actuales, mantener convenios de prácticas preprofesionales con entidades que realicen actividades acordes a la carrera ofertada.

Es necesario establecer en el plan de mejoras, un plan de acción en donde se instaure cada una de las actividades y tareas indispensables para mejorar la calidad de la educación ofertada por la institución educativa, y así también poder contar con las evidencias necesarias para lograr una acreditación en el caso de una segunda evaluación por parte del CEAACES.

## BIBLIOGRAFIA

Aranda, A. (2007). La Evaluación de la calidad y la acreditación de la Educación Superior Ecuatoriana. Quito: CONEA.

Ayala, E. (2009). Evaluación académica. El Comercio.

Castillo S; y Cabrerizo J, (2009). Evaluación educativa de aprendizajes y competencias. Madrid, España: Person.

CONEA. (2009). Código de Ética. Quito.

CONEA. (2009). Evaluación de desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Quito.

CEAACES. (2014). Modelo de Evaluación Institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. Quito.

CEAACES. (2016). Informe final de la evaluación del entorno de aprendizaje de los institutos superiores técnicos y tecnológicos. Quito: Dirección de evaluación y acreditación de institutos superiores.

Constitución de la República del Ecuador, 2008. Disponible en: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

González, A. (2004). Evaluación del clima escolar como factor de calidad. Madrid, España: La Muralla.

Ley Orgánica de Educación Superior, 2010. Disponible en: <http://www.ucuenca.edu.ec/estatuto/images/stories/file/ley-organica-educacion-superior.pdf>.

Lista de evidencia y avances del requerimiento de datos, evaluación de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, CEAACES 2014.

Mandato Constituyente 14, 2008. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ec/201012234955/noticias/boletines/asamblea->



constituyentes-mandatos-y-leyes.html.

Martínez, A; Mosco y Vázquez, P. (2012). La importancia de la evaluación en las Instituciones Educativas conforme a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el Ecuador. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Volumen (5), Número 2.

Modelo de evaluación institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, CEAACES 2014.

Perassi, Z. (2009). Evaluar un programa educativo: Una experiencia formativa compleja. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 2 (2), pp.25.

Pérez, L. y. (2011). "Dime cómo evalúas y te diré qué enseñas". Un análisis teórico sobre las relaciones entre la evaluación del aprendizaje y la enseñanza - aprendizaje de la justicia social. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 4 (1), pp.14.

Rama, C. (2006). La evaluación: una nueva realidad universitaria en América Latina. UAPA - Universidad Abierta Para Adultos, 8.

Ruiz, J. (2004). Cómo hacer una evaluación de centros educativos (Tercera ed.). Madrid, España: Narcea.

Salgado, F. (2011). La nueva institucionalidad de la educación superior en el Ecuador y los requerimientos para los programas de posgrado. Simposio Internacional sobre Acreditación de Programas de Posgrado. pp. 13. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Toranzos, Lilia. (1996) "Evaluación y Calidad" Revista Iberoamericana de Educación (No10). pp. 4.

UNESCO. (2008). Reflexiones entorno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe. Santiago.

## **ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de valoración del indicador proyecto institucional

<b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b>		
<b>INDICADOR 1: PROYECTO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Existe el documento del proyecto institucional y están claramente definidos misión, visión, modelo educativo y pedagógico.		
2.- Se fundamenta la pertinencia sobre la base de la coherencia de su misión y visión con el Plan Nacional de Desarrollo y las demandas del entorno local.		
3.- Los objetivos, proyectos y tareas previstas debe estar en función del cumplimiento de la misión y logro de la visión		
4.- Los planes anuales de trabajo (POA) se elaboran en función de garantizar el cumplimiento de la planificación estratégica.		
5.- Funciona un adecuado mecanismo de control y evaluación del cumplimiento del proyecto institucional		
6.- El proceso de Planificación es participativo.		
7.- El proyecto se socializó con la comunidad educativa.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b></p> <p><b>Alto:</b> Cumple con 1,2 y 5 y al menos tres de los cuatro restantes.</p> <p><b>Medio:</b> Cumple con 1 y 2 de entre dos y tres de los cinco restantes</p> <p><b>Bajo:</b> No alcanza al estándar del nivel medio</p>		

Anexo 2. Matriz de valoración del indicador seguimiento implementado

<b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b>		
<b>INDICADOR 2: SEGUIMIENTO IMPLEMETADO</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.-Existe la base de datos con información completa de al menos el 75% de los egresados y graduados		
2.-Está designado oficialmente un responsable del seguimiento a egresados y graduados.		
3.-Existe una bolsa de empleo que funciona apropiadamente		
4.-Se ha realizado al menos un encuentro de retroalimentación con egresados y graduados en el período de evaluación.		
5.-Se utiliza la información obtenida del seguimiento, y específicamente de los encuentros con egresados y graduados, para mejorar la planificación curricular del instituto y en general los procesos académicos.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b></p> <p><b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5)</p> <p><b>Medio:</b> Cumple con 1, aunque el porcentaje de egresados y graduados registrados en la base de datos es igual o mayor a 60 % e inferior a 75 %. Cumple con 2 y 4.</p> <p><b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio</p>		

Anexo 3. Matriz de valoración del indicador proyectos de vinculación.

<b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b>
<b>SUBCRITERIO: VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD</b>
<b>INDICADOR 3: PROYECTOS DE VINCULACIÓN</b>
<b>Criterios para la valoración</b>
<b>Cálculo del Indicador:</b>
<b>Fórmula:</b>
Proyectos de vinculación = $\frac{NPU + X \times NPM}{NCV}$
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>NPU</i> : Número de proyectos unicarrera que cumplen con los requisitos exigidos.</li><li>• <i>NPM</i>: Número de proyectos multicarrera que cumplen con los requisitos exigidos.</li><li>• <i>NCV</i>: Número de carreras vigentes.</li></ul>
<p>NOTA: X es la ponderación especial que se asignará a los proyectos multicarrera. El valor de X dependerá de la medida en que el proyecto satisfaga las exigencias específicas descritas en el indicador. En ningún caso X podrá ser mayor al número de carreras comprometidas en el proyecto.</p>

Anexo 4. Matriz de valoración del indicador actividades de vinculación.

<p style="text-align: center;"><b>CRITERIO 1: PERTINENCIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUBCRITERIO: VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR 4 : ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Criterios para la valoración</b></p>
<p><b>Cálculo del Indicador:</b></p> <p><b>Fórmula:</b></p> <p style="text-align: center;"><math>Actividades\ de\ vinculación = NAVA/NCV</math></p> <p><b>NAVA:</b> Número de actividades de vinculación afines al área académica del instituto realizadas durante el período de evaluación.</p> <p><b>NCV: Número</b> de carreras vigentes.</p> <p style="text-align: center;"><math>Actividades\ de\ vinculación = 3/1 = 3</math></p>

Anexo 5. Matriz de valoración del indicador perfiles de egreso.

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 5: PERFILES DE EGRESO</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Existe el documento del perfil de egreso.		
2.-El perfil de egreso es coherente con la misión, objetivos y propuesta metodológica general de la carrera y éstos a su vez son coherentes con la planificación estratégica de la institución, especialmente su misión y visión.		
3.-En el perfil de egreso están presentes los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal.		
4.-Los perfiles de egreso han sido adecuadamente difundidos tanto interna como externamente a través de la web institucional, materiales impresos o por otras vías.		
5.-El perfil de egreso ha sido actualizado, al menos una vez, en los últimos tres años.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b>  <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5)  <b>Medio:</b> Cumple con 1, 2 y 3, pero no cumple con cualquiera de los dos restantes.  <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio  <b>Cálculo del indicador:</b>  <b>Fórmula:</b></p> $\text{Perfiles de egreso: } \frac{(1 \times NPCA) + (0,5 \times NPCM) + (0 \times NPCB)}{NCV}$ <p>Perfiles de egreso: <math>(1 \times 1) + (0,5 \times 0) + (0 \times 0) = 1</math></p> <p><b>NPEA:</b> número de perfiles con valor ALTO.  <b>NPEM:</b> número de perfiles con valor MEDIO.  <b>NPEB:</b> número de perfiles con valor BAJO.  <b>NCV:</b> número de carreras vigentes.</p>		

Anexo 6. Matriz de valoración del indicador perfiles consultados.

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 6: PERFILES CONSULTADOS</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Se tuvo en cuenta para la definición del perfil de egreso el estado del arte en el tipo y nivel de formación ofertada.		
2.- Se tuvo en cuenta para la definición del perfil de egreso la planificación estratégica de la institución articulada con la planificación nacional y/o regional.		
3.- Se tuvieron en cuenta para la definición del perfil de egreso los criterios de los empleadores y graduados.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b></p> <p><b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (tres)</p> <p><b>Medio:</b> Cumple con 1, y 3, pero no con 2.</p> <p><b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio</p> <p><b>Cálculo del indicador:</b></p> <p><b>Fórmula:</b></p> $\text{Perfiles Consultados: } \frac{(1 \times NPCA) + (0,5 \times NPCM) + (0 \times NPCB)}{NCV}$ $\text{Perfiles Consultados: } (1 \times 1) + (0,5 \times 0) + (0 \times 0) = 1$ <p style="text-align: center;">1</p> <p><b>NPCA:</b> número de perfiles con valor ALTO.</p> <p><b>NPCM:</b> número de perfiles con valor MEDIO.</p> <p><b>NPCB:</b> número de perfiles con valor BAJO.</p> <p><b>NCV:</b> número de carreras vigentes.</p>		



Anexo 7. Matriz de valoración del indicador plan curricular.

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 7: PLAN CURRICULAR</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.-El plan curricular es coherente con el perfil de egreso.		
2.-Existe una malla curricular que con independencia del formato, declara todas las asignaturas del plan curricular.		
3.- El plan curricular declara el carácter obligatorio u optativo de cada asignatura.		
4.- Las asignaturas están clasificadas coherentemente, lo que significa que para clasificarlas el instituto tiene un criterio y se atuvo a él.		
5.- La secuencia de las asignaturas ( pre-requisitos, co-requisitos) está establecida en el plan curricular		
6.- Aparece el número de créditos que concede cada asignatura.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b>  <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5)  <b>Medio:</b> Cumple con 2, 3 y 4.  <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio</p> <p><b>Cálculo del indicador:</b>  <b>Fórmula:</b></p> $\text{Plan Curricular: } \frac{(1 \times NPCRA) + (0,5 \times NPCRM) + (0 \times NPCRB)}{NCV}$ <p><b>NPCRA:</b> número de planes con valor ALTO.  <b>NPCRM:</b> número de planes con valor MEDIO.  <b>NPCRB:</b> número de planes con valor BAJO.  <b>NCV:</b> número de carreras vigentes</p>		

Anexo 8. Matriz de valoración del indicador programas de estudios de las asignaturas.

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 8: PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS (PEA)</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Tipo de asignatura según la clasificación utilizada por el instituto.		
2.-Número de créditos.		
3.- Resultados de aprendizaje, objetivos, competencias, etc, según la metodología utilizada por el instituto. Evaluación de su coherencia con el perfil de egreso		
4.- Contenidos de enseñanza o sistema de conocimientos según la terminología elegida.		
5. Metodología general de enseñanza.		
6.-Sistema de evaluación.		
7.-Bibliografía básica y de consulta a utilizar por los estudiantes.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b></p> <p><b>Cálculo del indicador:</b></p> <p><b>PEA:</b> Número de programas de estudio de asignaturas (PEA) completos.</p> <p><b>NASIG:</b> Número total de asignaturas revisadas</p> <p><b>Fórmula:</b> <b>Programas de Estudio de Asignaturas:</b> <math>100 \times (\text{números de PEA completos} / \text{número total de asignaturas revisadas})</math></p>		

Anexo 9. Matriz de valoración del indicador de prácticas pre profesionales

<b>CRITERIO 2: CURRÍCULO</b>		
<b>INDICADOR 9: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</b>		
<b>Criterios para la valoración</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1.- Existe una normativa sobre prácticas pre profesionales que establece la unidad académica encargada, cómo se incorporan en el proceso de formación de los estudiantes (objetivos generales; ubicación y número de horas en el plan de estudio), procedimientos para la organización, seguimiento y evaluación; así como las exigencias en cuanto a su pertinencia y calidad.		
2.- Está designado oficialmente un responsable de las prácticas.		
3.- Las prácticas son coherentes con el perfil de egreso (pertinentes).		
4.- Se desarrollan las prácticas previstas en el plan de estudio.		
5.-Existe un adecuado proceso de planificación, seguimiento y evaluación.		
<p><b>Parámetros para valoración:</b>  <b>Alto:</b> Cumple todos los criterios (5)  <b>Medio:</b> Cumple con 2, 3 y 4.  <b>Bajo:</b> No alcanza el estándar del nivel medio</p>		